



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Control preventivo tributario y determinación del impuesto general a las
ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Br. Villarreal Velasquez, Keiko Beatriz (ORCID: 0000-0001-7698-2416)

ASESOR:

Mg. Alvarez López, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A mis padres:

Por su apoyo incondicional en todo momento de mi vida, por alentarme con sus sabios consejos y haber, e infundido buenos valores para ser una persona que aporte a la sociedad, ahora como profesional.

AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme concedido el privilegio de la vida, y por perdonar mis errores. Por haberme permitido vivir grandes y maravillosas experiencias a lo largo de mis cortos años.

A todas las personas que de manera directa o indirecta colaboraron con la realización de este gran logro alcanzado.

PÁGINA DEL JURADO

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Declaratoria de autenticidad

Yo, Villarreal Velásquez, Keiko Beatriz, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 71125821, con la tesis titulada: "Control preventivo tributario y determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019".

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falscados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, diciembre del 2019.



Villarreal Velásquez, Keiko Beatriz.

DNI N° 71125821

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado;

Dando cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para optar título de profesional de Contador Público presento ante ustedes mi trabajo de investigación denominado “Control preventivo tributario y determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019”, cuyo objetivo fue determinar la relación entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

La presente investigación está dividida en siete capítulos:

El capítulo I: Introducción, consta de la realidad problemática, los antecedentes, las teorías relacionadas al tema, el problema, la justificación, la hipótesis y los objetivos. El Capítulo II: Marco metodológico, contiene las variables, la metodología empleada, y aspectos éticos. El tercer capítulo: Resultados se presentan resultados obtenidos. El cuarto capítulo: Discusión, se formula la discusión de los resultados. En el quinto capítulo, se presentan las conclusiones.

En el sexto capítulo se formulan las recomendaciones. Finalmente se presentan las referencias bibliográficas, donde se detallan las fuentes de información empleadas para la presente investigación.

Estos resultados son de gran trascendencia para el campo empresarial, sobre todo debido a que permite conocer los aspectos básicos relacionados a Control preventivo tributario y determinación del impuesto general a las ventas.

Respetados integrantes del Jurado espero que esta investigación sea revisada y expresen su aprobación.

La autora

Indice

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
PÁGINA DEL JURADO.....	IV
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	V
PRESENTACIÓN.....	VI
Índice.....	VII
Resumen.....	VIII
Abstract.....	IX
I. Introducción.....	1
II. Método.....	16
2.1. Diseño y operacionalización.....	16
2.2. Variables, operacionalización.....	19
2.2.1. Variables.....	19
2.2.2. Operacionalización.....	19
2.3. Población, muestra y muestreo.....	21
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	22
2.5. Procedimiento.....	25
2.6. Método de análisis de datos.....	26
2.7. Aspectos éticos.....	26
III. Resultados.....	27
3.1. Resultados descriptivos.....	27
3.2. Prueba de hipótesis.....	31
IV. Discusión.....	37
V. Conclusiones.....	40
VI. Recomendaciones.....	41
Referencias.....	42
Anexos.....	48

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

El método utilizado fue el hipotético deductivo. La investigación fue aplicada, con enfoque cuantitativo y nivel correlacional. El diseño de investigación es no experimental, correlacional. La población estuvo constituida por 50 integrantes de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao. Los datos se recolectaron bajo la técnica de la encuesta y se aplicó como instrumento el cuestionario de preguntas, que fue validado y sometido a la prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach.

Luego del procesamiento estadístico se llegó a la conclusión de que existe una **No se encuentran entradas de índice**.relación significativa entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao. Debido a que el nivel de significancia es de $p=,000$. Esto se cumple gracias a que en los resultados de la prueba de hipótesis el valor de la Sig. Bilateral es de $p= ,000 < ,050$. El valor del coeficiente de correlación $Rho = ,768$ lo que indica una relación media alta entre las variables de estudio

Palabras Clave: Control preventivo, tributación, impuesto, ventas.

ABSTRACT

The objective of this research work was to determine the relationship between the preventive tax control and the determination of the general sales tax in the company Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

The method used was the hypothetical deductive. The research was applied, with a quantitative approach and correlational level. The research design is non -experimental, correlational. The population was made up of 50 members of Inversiones Estrella WYM SAC del Callao. The data were collected under the technique of the survey and the questionnaire questionnaire was applied as an instrument, which was validated and submitted to the Cronbach Alpha reliability test.

After the statistical processing, it was concluded that there is a significant relationship between the preventive tax control and the determination of the general sales tax in the company Inversiones Estrella WYM SAC. Shut up Because the level of significance is $p = ,000$. This is achieved thanks to the fact that in the results of the hypothesis test the value of the Bilateral Sig is $p = , 000 < , 050$. The value of the correlation coefficient Rho = , 768 which indicates a high average relationship between the study variables

Keywords: Preventive control, taxation, tax, sales

I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional, la globalización y el avance tecnológico han generado la necesidad de que las empresas cuenten con mecanismos que les permitan tener una visión de control preventivo que ayude a la identificación de posibles problemas o problemas existentes dentro de la empresa que requieran de acciones inmediatas para evitar un desenlace final con efectos que repercutan en la estabilidad económica de la empresa. Con este fin las empresas modernas implementan acciones de control que no requieren de análisis anuales, sino, que de manera progresiva identifican problemas y planifican acciones para su eliminación oportuna.

Diversas empresas multinacionales han logrado implementar mecanismos preventivos que les ha permitido identificar problemas como la mala declaración de sus impuestos, que en ocasiones ha desencadenado en la acumulación de cifras económicas considerables y que afectaron seriamente la liquidez de la empresa. Esto conlleva incluso a que exista cierta tendencia de las empresas transnacionales por evadir el pago de sus impuestos. La revista española *Investigaciones Económicas* (2018) publicó que los monstruos tecnológicos, como son, Microsoft, Google, Amazon y Yahoo han pasado de pagar un millón de euros en 2015 a abonar 25,8 millones en 2018, garantizando su correcta declaración de impuestos al aplicar un adecuado control preventivo (párr. 5).

En el ámbito nacional, el estado peruano, se ha visto afectado de manera constante en cuanto a la recaudación de impuestos. Esto se debe a que existe una escasa cultura con el pago de impuestos por parte de las organizaciones, empresarios. Así, lo demuestra un estudio realizado por Peñaranda (2017) en donde se indicó que, en el país los niveles de evasión son bastante altos; en el Impuesto General a las Ventas es de 38% y en el Impuesto a la Renta es de 48% (p. 8). Este déficit afecta no solo al Estado sino, también a las empresas que al evadir impuestos terminan acumulando deudas millonarias que a la postre disminuirán su capacidad adquisitiva y terminarán desapareciendo del mercado.

Son muy pocas las empresas que realizan un control preventivo, sobre todo las empresas que corresponden al rubro de la construcción. Un gran porcentaje busca evadir la declaración del Impuesto General a las Ventas que realiza, para ello omite declarar el monto real de sus operaciones por ventas realizadas en un establecido lapso. Según señaló el representante de la Superintendente Nacional, Suarez (2018) se estima que existe un forado fiscal de más de S/ 23,000 millones anuales bajo diversas modalidades de evasiva, siendo una de ellas la eliminación de ventas, que consiste en no evidenciar la generalidad del monto indicado a las sistematizaciones de comercialización efectuadas en un lapso establecido como podemos observar, es necesario que se implemente un control de prevención a través de una supervisión directa, que nos brinde una visión clara de los objetivos que la empresa se orienta a alcanzar y sobre todo que los recursos económicos y financieros estén disponibles.

En cuanto a la problemática institucional, en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, se ha identificado que no se lleva a cabo la determinación correcta del impuesto general a las ventas, así también, existe desatención por parte de los responsables del área contable, ya que, no se cumple con una adecuada planificación para la realización de un control preventivo que permita conocer e identificar algunas falencias que la empresa tenga en cuanto al manejo de económico. Este control preventivo, se lleva a cabo de manera muy informal, sin planes, ni cronogramas acordes al desarrollo de las actividades, por lo que, en este último año y área contable de la empresa ha tenido que realizar una serie de trámites adicionales ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- Sunat, para evitar que se le imponga sanciones económicas y administrativas.

Toda esta problemática, crea la exigencia de llevar a cabo una investigación que posibilite conocer cuál es la relación entre el control preventivo tributario y determinación del impuesto general a las ventas, para que de este modo podamos identificar cuáles son los efectos reales que este problema puede originar en la economía de la empresa.

Es necesario recalcar que se debe de conocer y entender mejor la problemática, por ello se ha revisado información que corresponde a estudios de índole nacional e internacional, dentro de los cuales se destacan los siguientes: Chávez & Chávez (2016) en su estudio titulado, Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias de la empresa “Corporación agrícola la Quinta S.A.C” en la ciudad de Trujillo, Huanchaco, periodo 2015. Su propósito general fue establecer medidas propuestas para un acertado plan de recaudación tributaria, teniendo en cuenta material que intervenga anticipadamente de amparos tributarios. La exploración fue de tipo básica, y de diseño no experimental. Concluyendo que las empresas son inestables en cuanto a declarar sus deberes, debido a un impedimento que recae en el departamento de ofertas, ya que uno de sus puestos no cumple de forma correcta, enviando la documentación y dar novedades al área de balance, propiciando se realicen modificaciones en varias veces, y como resultado el desembolso de penalidades. Vargas (2015), en su tesis titulada Auditoría tributaria a la empresa Escoing cía. Ltda., ubicada en la provincia de Cotopaxi, ciudad de Latacunga, en la etapa 01 de enero al 31 de diciembre del 2010. El propósito de esta indagación es buscar métodos para bajar las faltas que se presenta en el área de balance, así mismo la adecuada administración de la empresa, en ese contexto, se utilizó el plan inductivo-deductivo- descriptivo y el tipo descriptivo-estadístico. Se concluye que: la ejecución de una exhaustiva Auditoría Tributaria que se aplicó a la Organización mencionado coadyuvo a evaluar, solucionar y controlar los hallazgos obtenidos. La empresa constructora “Escoing Cia Ltda” evidenciaba deficiencias muy serias en cuanto al acatamiento de los deberes tributarios y la errónea aplicación de las reglas relacionadas con el sector. Cando y Moreno (2015) en la tesis denominada Auditoría tributaria a la compañía Agrogana S.A. El propósito general fue aplicar una auditoría tributaria, para comprobar la razonabilidad de las aportaciones tributarias de la compañía. Este estudio fue de tipo descriptivo y un diseño no experimental. Su enfoque fue cuantitativo. Se utilizó la ficha de análisis documental evidenciándose la muestra de investigación los registros tributarios de la organización Agrogana S.A. se concluye que: se logró conocer el saldo real de las cuentas estudiadas, puesto que algunas se detectó diferencias, y otras estaban mal computadas, asimismo, se determinó la condición actual del procedimiento de inspección interna detectando muchas deficiencias. Del mismo modo en esta auditoria se empleó como instrumento fundamental a la encuesta y la entrevista, las mismas que luego de un estudio analítico y su respectiva interpretación sirvieron como soporte del trabajo realizado. Rojas (2015) investigó sobre Control interno tributario para el cumplimiento del impuesto al valor agregado (IVA), de la empresa JPM Refrigeraciones Industriales, C. A., ubicada en cagua estado Aragua. Presentada en la Universidad de Carabobo. Tuvo como propósito evaluar el control interno tributario

para el cumplimiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de la empresa JPM Refrigeraciones Industriales, C. A., ubicada en Cagua estado Aragua. Su método fue descriptivo. La población contó con 3 individuos aplicándoles la entrevista como técnica. Concluyendo que, en lo que respecta al diagnóstico de la situación actual con respecto al cumplimiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de la empresa JPM 84 Refrigeraciones Industriales, C. A., ubicada en Cagua estado Aragua se tiene que la entidad está al tanto sobre cuáles son sus obligaciones, no obstante, suelen confundir los deberes formales y los pecuniarios, lo que pudiera incidir negativamente sobre la gestión de la entidad en materia del impuesto objeto de estudio. Subía, Orellana y Baldeón (2018) en su artículo titulado La planificación tributaria como herramienta de gestión financiera. Caso de estudio: pyme de producción acuícola. Presentado en la Universidad Técnica de Machala. Tuvo como propósito sugerir un diseño de procesos técnicos que permitan cumplir eficazmente y oportunamente las responsabilidades tributarias de empresas del departamento productivo escogido para la investigación. La presente investigación se realizó bajo un nivel descriptivo. La población escogida se conformó por el personal que trabaja en la unidad relacionada directamente con el objeto de la misma. Como instrumento se utilizó el cuestionario. Concluyendo que su planificación tiene variaciones bajas, pues no cuenta con un cumplimiento directo y eficaz en sus pagos al día. Ponce et. al (2018) realizaron un artículo sobre Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. Presentado en la Universidad Estatal de Sur de Manabí. Su propósito fue establecer la correlación entre las variables nombradas. El método utilizado fue la cuantitativa. Aplicaron como instrumento el cuestionario y su técnica la encuesta a toda la población participativa en dicho estudio. Llegaron a la conclusión de que el impuesto a la renta es uno de los principales tributos de la nación ya que recaudan la mayor cantidad de capital con el cual se podrá disponer de unos mejores servicios y así obtener una calidad de vida óptima. Vargas y Rodríguez (2015) en su artículo acerca de las Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. Sustentado en la Universidad de Carabobo. Esta publicación tiene como propósito primordial el de plantear estrategias de inspección fiscalizador para el recaudo tributario en una Alcaldía del estado Carabobo, teniendo presente el compromiso que tienen los gobiernos municipales, internamente de su procedimiento de comisión pública de ofrecer servicios óptimos a los sujetos del municipio, con la finalidad de optimizar su calidad de vida. Esta indagación se centró en la particularidad del estudio practicable y de tipo descriptivo. Su universo estuvo compuesto por 10 funcionarios del organismo, aplicando una encuesta como instrumento de recolecta de datos permitiendo recopilar, tabular y examinar los resultados. Los hallazgos del artículo establecieron que la institución está presentando elementos negativos en el recaudo tributario del

municipio, lo que genera múltiples morosidades y ausencia fiscalizador por parte de la nacionalidad, derivando de este modo la representación del diseño de habilidades que conlleven a disminuir esta situación.

Dentro de los estudios de ámbito nacional se puede citar a Leyva (2017) en su investigación denominada Control preventivo de contingencias tributarias y su relación con la tecnología fiscal en compañías de remesas de dinero de la jurisdicción de San Isidro 2017, tuvo como principal propósito la determinación de la relación entre el control preventivo de contingencias tributarias con la tecnología fiscal en las compañías de remisiones de dinero en San Isidro. Un estudio de tipo básico, enfoque cuantitativo y diseño no experimental. La muestra quedó conformada con 50 individuos ubicados en los sectores administrativos y contables, recolectando información con un cuestionario de preguntas válido y confiable. Concluyendo que el control preventivo de contingencia tributaria tiene correspondencia con la tecnología fiscal, mediante las deducciones obtenidas nos permitirá comprender el valor del control preventivo de contingencias tributarias en las organizaciones al igual que contar con la tecnología fiscal se reduzcan las situaciones problemáticas que originen la falta de control preventivo apropiado. También Abanto (2017) en su tesis titulada La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015. Presentada en la Universidad Nacional de Cajamarca. Su principal propósito fue estudiar la inferencia de la auditoría tributaria preventiva en las determinaciones del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, en la organización Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. En el distrito de Cajamarca. El presente trabajo de investigación se encuentra circunscrito dentro del enfoque cuantitativo. La población objeto de estudio está conformado por la organización Estructuras y Montaje José Gálvez SRL. Como técnica utilizó la encuesta y la entrevista. Concluyendo que nos permitió revelar previamente eventualidades tributarias en la compañía estudiada, esta no aplica los parámetros de manera adecuada y las leyes tributarias vinculadas con las responsabilidades formales y sustanciales. Montero y

Sachahuamán (2017) en su estudio titulado Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. Tuvo como finalidad estudiar las relaciones de la auditoría Tributaria preventiva y la disminución del riesgo tributario en las compañías constructoras de la Provincia de Huancayo. El método de estudio es explicativo con diseño descriptivo correlacional. La muestra lo conformaron 29 compañías constructoras PRICOS de

la localidad de Huancayo. Como instrumentos se ha utilizado un cuestionario y una guía de entrevista. Concluyó que: si se tienen en cuenta las deducciones de la indagación es posible asentar que la auditoría tributaria preventiva incide efectivamente en la reducción de riesgos tributarios, reconociendo y disminuyendo los conflictos tributarios por la falta de cumplimiento de los deberes tributarios de manera anticipada para evitar el procedimiento de fiscalización realizada por la SUNAT. De acuerdo con la información obtenida por debajo del 39% de las c compañías constructoras de Huancayo son conscientes de la significancia de una auditoria tributaria preventiva. De igual forma Abanto (2017) en su investigación titulada, La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015. El propósito fue hacer un análisis de cómo influye la auditoría tributaria de prevención en el establecimiento del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, en la compañía Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. En el distrito de Cajamarca. El enfoque es Cualitativo – Cuantitativo. De diseño no experimental - corte transversal. La metodología fue el método descriptivo explicativo. El universo está conformado por la compañía Estructuras y Montaje José Gálvez SRL. Los insumos empleados fueron una guía de entrevista y un interrogatorio tipo cuestionario. Se concluyó: que en el establecimiento de la Tributación General a las Comercializaciones existen faltas contables, asimismo como las ineficiencias en el registro contable. La Auditoría General a las Ventas e Impuesto a la Renta como un proceso de previsión, es decir el conocimiento de hechos, permitió descubrir anticipadamente contingencias tributarias en la compañía Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en la localidad de Cajamarca, la misma que no aplica en forma adecuada normas tributarias relacionadas con los deberes formales y fundamentales. Bianchi (2016) en su artículo titulado Deducción del Impuesto General a las Ventas por gastos sujetos a límites para efectos tributarios. Presentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Su objetivo fue aclarar que las compañías gravadas con el Impuesto General a las Ventas, en específico las compañías del parte manufactura y consumo masivo, deben manejar el crédito fiscal de los costos no deducibles por sobrepasar los límites de la Estatuto del Impuesto a la renta en el año 2015. El estudio es de tipo descriptivo. Contando con un universo de la compañía de tercera clase del régimen ordinario de utilidad considerada primordial contribuyente originario del parte manufactura y consumo masivo en el Perú. Los instrumentos utilizados para la investigación son las fichas bibliográficas y las encuestas. La conclusión es referida a que la justificación de las leyes que regulan el Gravamen Corriente a las Ventas debe producirse teniendo en cuenta la meta perseguir por este gravamen, el cual es imponer el consumo en la nación cimentado en el fundación de imparcialidad tributaria y en sus cualidades técnicas de la obligación al importe

agregado. También Fernández (2016) en su artículo sobre El pago del impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas que venden al crédito en el distrito de los Olivos - Lima, año 2016. Sustentado en la Universidad de San Martín de Porres. Su propósito fue determinar si los pagos sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV) incide en la liquidez de las micro y pequeñas empresas (MYPE) que venden al crédito. Su estudio fue de tipo cuantitativo. Contando con un universo total de 321 individuos que participan en las compañías. Como técnicas utilizadas fueron la encuesta y la entrevista. Concluyendo que, la cancelación del IGV en las MYPE que venden al crédito, es un impedimento concluyente en su liquidez, mellando de este modo el capital de compromiso indefectible para la vida de estas organizaciones. Finalmente, Vásquez (2015) en su artículo titulado El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014. Presentado en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Este proyecto tiene el propósito de establecer las inferencias entre las variables nombradas. Conto con una metodología correlacional y de nivel cuantitativa. El universo participe fueron 187 sujetos aplicándoles como técnica la encuesta; Finalmente se concluye que, que se pudo comprobar que se presenta una correlación entre el pago del impuesto a la renta por parte de las MYPES encuestadas y la liquidez de las mismas, corroborando la hipótesis planteada como verdadera.

En cuanto al control preventivo tributario se consideró como el autor fundamental a De la Peña (2014) el cual indica que, cuando se trata del control preventivo se puede afirmar que: Es un mecanismo interno que asume exclusivamente cada organización y que forma parte de sus propios sistemas de control que facilitan la identificación de anomalías dentro de los registros económicos de la empresa. La inspección preventiva siempre es interna y los representantes del sector económico de las compañías son los encargados de asegurar que la inspección preventiva se integre en las operaciones administrativas y financieras, y que debe ser cumplido a cabalidad por el personal de la organización (p. 45). De acuerdo con la opinión del autor, se debe resaltar la significancia que cobra el control interno en las empresas, puesto que les permitirá prevenir que las transacciones económicas se realicen de manera exitosa, lo cual garantizará que el personal cumpla con sus funciones y a la vez asuma sus responsabilidades, de igual modo la empresa también estar obligada a asumir sus obligaciones tributarias. En consecuencia, todos los integrantes de las compañías cumplirán con sus obligaciones a cabalidad y de manera integrada. Sobre este tema, Mallo &

Rocafort (2015) señalaron que el control preventivo se define como: La inspección preventiva realizada previamente a una tarea específica del trabajo. Su fin es asegurar el logro de las metas, las mismas que deben ser claras y que enrumben adecuadamente las operaciones y que además dispongan de los medios apropiados. Se ubican en el ejercicio de las actividades y se denominan en algunas ocasiones inspecciones de dirección, puesto que hacen un monitoreo de las maniobras y tareas en ejecución que aseguren que las actividades se desarrollen tal como se ha planificado (p. 72). En conformidad con la opinión del autor, el control preventivo es una acción que garantiza el logro de los objetivos, pues el hecho de que el plan de prevención permita identificar las deficiencias en la empresa, será más fácil solucionarlas, de manera que se garantizará el éxito de la misma y además se evitará un sometimiento a un proceso tributario o auditoría tributaria.

Sobre el objetivo del control preventivo tributario detalla Saavedra (2019) que es el establecimiento de los dispositivos, principios y juicios propuestos con el fin de que haya una regulación, orientación y fortalecimiento [...] Se orienta en el control y ordenamiento de los medios o insumos, con la finalidad de asegurar que cumplan con la normatividad requerida para realizar el procedimiento de innovación. Tiene por objeto prevenir errores o anomalías durante los procesos o actos desarrollados (p. 84).

Dentro de las funciones del control preventivo tributario, Barajas (2016) señaló que Comprenden todo un programa la estructuración, procesos y anotaciones concernientes al resguardo de los caudales, al igual que su respectiva comprobación de la precisión y confiabilidad de los estados y registros económicos. Se debe orientar a una confiabilidad objetiva de que los procedimientos y avenencias sean realizados en concordancia con las disposiciones generales para permitir la elaboración de asientos contables. Éstos se ejecutan con el fin de ejercer control sobre el deber de velar por los caudales, la anotación ha de compararse habitualmente con los medios materiales; tal es el caso, del registro inventariado de los productos (p. 49) De acuerdo con el autor, una de las funciones del control interno es contar con un plan organizado y debidamente estructurado en el que se garantiza el aseguramiento del capital financiero, en este sentido, contar con registros contables permite que haya un control adecuado del presupuesto y que todas las áreas implicadas en la empresa cumplan su función de manera eficiente, sobre todo la de registrar los bienes que ingresan y los productos que egresan. Según Taco (2019) manifiesta que la implementación de la auditoría tributaria preventiva, servirá para evidenciar el cumplimiento tributario y evitar contingencias.

Se ha considerado como dimensiones del control preventivo tributario a tres aspectos que se deben cumplir dentro de este proceso. el primero es el Control interno de inventarios, que de acuerdo a De la Peña (2014) es considerado como una agrupación de verificaciones automáticas que se obtienen por la concurrencia de las informaciones reportadas por distintas áreas. Control interno de inventarios es corrientemente el de superior importancia intrínsecamente del activo corriente, no solo en su suma, sino porque de su administración emanan las utilidades de la compañía; de ahí la trascendencia que tiene la formación de un apropiado método de registro limitado. Otro de los autores es Jiménez (2016) para quien el control interno de inventarios se realiza para comprobar la existencia de bienes de capital el estado o las instituciones del estado dictan normas para el procedimiento de los inventarios como un control efectivo de sus bienes tanto en los almacenes, así como en uso (p. 55). La segunda dimensión recibe el nombre de Control de operaciones reales, a la misma De la Peña (2014) la denomina como la actividad administrativa de control que fundamenta la comprobación y regeneración del desempeño con la finalidad de avalar la consumación del propósito de la compañía y de los planes ideados para lograrlos. Se suma esta definición el autor Estupiñán (2015) para quien el control de las operaciones reales consideradas como las funciones que tienen correlación con los departamentos de la misma que producen el producto o prestación que se brinda a los usuarios. Asimismo, minimiza los costos del producto o prestación (sin tocar salarios), es decir, producir superior producción. La tercera dimensión es el Control de operaciones no reales, que según De la Peña (2014) es son denominadas también inexistentes en materia tributaria y son operaciones inexistentes que pueden facturas falsas de operaciones no fehacientes de los contribuyentes y que Sunat tiene el deber de hacer un cruce de información, de contrato de servicios, cartas, mails, informes del servicio contratado, entre otros. Un ejercicio no real será considerado como tal, cuando el mismo a pesar de soportarse en un recibo de pago, no se ha sintetizado. A si también, Jiménez (2016) señaló que las operaciones no reales o inexistentes en materia tributaria, en nuestra legislación se han previsto dos tipos de operaciones no reales, en los incisos a y b del artículo 44° del TUO de la Ley del IGV (p. 58).

Sobre el Impuesto general a las ventas, el autor fundamental es Bravo (2018) el cual define a este proceso como el pago que fragmenta todos los periodos de la etapa de productividad y comercialización, está encaminado a ser aceptado por el gastador final, encontrándose normalmente en el importe de adquisición de los productos que adquiere. No obstante, se le considera no acumulativo, porque solo fragmenta el precio agregado de cada período en la etapa monetaria,

deduciéndose el sobreprecio que gravó las fases anteriores. En cuanto a la declaración del IGV, se debe destacar que es una operación que precisa el registro de las operaciones financieras y su respectiva ejecución de los pagos por impuestos y tasas correspondientes. Según Manual de Declaraciones de la Sunat (2018) se define como el importe del gravamen para cada etapa periodo de producción y comercialización, se orienta a ser adjudicado por el usuario final, el mismo que se encuentra generalmente en el costo adquisición de las mercancías que desea. Se impone una tasación del 16% en las transacciones impuestas con el IGV. A dicha tasación se aumenta la tasa de 2% del Gravamen de Desarrollo Municipal (IPM). De manera que a cada transacción gravada se le impone un importe de 18%. Este porcentaje se obtiene de: $IGV + IPM$ (p. 8). En este punto y teniendo en consideración la definición dl autor, se entiende que por cada operación económica se produce de manera automática una tasación porcentual, las mismas que se imponen en función al gravamen y la tasación, obteniendo como resultado el porcentaje denominado impuesto general a las ventas. Este proceso es saludable para las empresas puesto que evita la evasión de impuestos y el incremento del presupuesto favorable para la propia entidad en calidad de usuario final. Respecto Impuesto General a las Ventas Calderon (2017) señala que es un tributo que grava toda comercialización de venta de bienes y servicios que se realizan en el Perú. Según Piza (2017) refiere que es un pago que el Estado exige a sus ciudadanos con el fin de financiar sus actividades y/o políticas económicas. Para Rojo (2015) los tributos son considerados como las prestaciones en capital que la nación exige en utilidad de su poder, en virtud de un estatuto y para superponer los costos que le reivindican al obediencia de sus logros.

Como dimensiones del Impuesto general a las ventas, se ha considera tres aspectos básicos. El primero: el consumidor final. Según Bravo (2018) Es la persona que realmente hace uso de un producto. Se denomina usuario final a los clientes en su calidad de persona natural que obtiene productos enmarcados en el Régimen por un impuesto semejante o menor a setecientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 700.00). Desde el 01 de enero del 2014 este importe cambio a mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1500.00). Este impuesto no se tendrá en consideración si es que la valía unitaria del producto es semejante o superior al respectivo valor (p. 37) Un consumidor final, es catalogado como el cliente final, en la medida en que es la persona que utiliza los productos contemplados dentro del Régimen tributario, esta tributación, no será impuesta en caso de que el valor del producto tenga una equivalencia igual o mayor a su correspondiente valor, es decir mil quinientos nuevos soles. Sobre este tema Sánchez (2019) manifiesta en cuanto al consumidor final

que: Constituye un componente elemental en el ciclo de producción, del que pasa a ser el consumidor final. Puesto que es un ente importante para el progreso de la economía. Dispone su capital, por lo general económico, a cambio de productos o servicios. Es decir, se propone satisfacer sus necesidades mediante actividades y transacciones financieras, para intercambiar con de dinero consiguiendo mercancías que le produce satisfacción personal de sus necesidades a través de su adquisición, la misma que genera una responsabilidad tributaria (párr. 2) Se trata de un intercambio de productos por un monto económico en su condición de dinero en efectivo, en este caso es el consumidor quien se propone satisfacer sus necesidades para lo cual decide realizar actividades económicas que le ayuden a conseguir los productos para su satisfacción personal, al hacerlo estará asumiendo un compromiso tributario.

Dentro de esta dimensión se tiene como indicadores a la utilización de producto. Al respecto Bravo (2018) señala que la utilización del producto se refiere: Un consumidor final compra mercancías destinadas para su uso personal. Existen bienes no aptos para los usuarios, éstos son los elementos que se utilizan en la fabricación de otros productos y bienes, que terminan siendo alquilados a terceras personas. En este sentido la responsabilidad del importe del tributo recae sobre el cliente final que adquiere el producto o servicio (p. 38) En cuanto a este tema, todo consumidor adquiere productos, para su satisfacción personal, sin embargo existen productos que no siempre están destinados para el consumo directo de los clientes, puesto que serán empleados para la elaboración de dichos productos, entonces se deberá tener en cuenta que bienes se pueden adquirir y que no, finalmente lo que debe quedar claro es que el tributo impuesto siempre será aplicado al cliente final. Otro de los indicadores es el valor del producto, que para Thompson (2015) Éste es percibido como la valía impuesta a un bien o producto teniendo en cuenta de manera equilibrada dos aspectos importantes. Por una parte, las ventajas que obtendrá al adquirir o utilizar el bien o servicio. Por otra parte, el importe por los gastos que significa obtenerlo, consumirlo o utilizarlo. Para comprender mejor esta postura, nos hace recordar un planteamiento (básico) utilizado por los sectores contables con el fin de establecer si la compañía se beneficia o desperdicia capital al ejecutar una transacción: Entradas generales- gastos totales = Utilidades para la compañía (p. 52) El valor del producto, es entendido como el precio del producto o servicio, para dicho procedimiento se debe tener en cuenta los beneficios que se obtendrán al comprar el producto y el precio por el mismo, el fin primordial es que la empresa tenga utilidades, por ello es necesario que siempre se tenga en cuenta los ingresos y los egresos generales.

La segunda dimensión son las tasas; que de acuerdo a Bravo (2018) se definen como el importe cuya característica más importante reside en el uso privativo o el beneficio especial del poderío representativo, prestar servicios o realizar acciones en el ejercicio de derecho público que se refieran, aquejen o favorezcan de forma personal al tributario obligatorio, desde el instante en que los bienes o servicios no hayan sido solicitados o recepcionados voluntariamente para los contribuyentes obligados o en todo caso no se presten o efectúen por el sector particular. En tal caso es de aplicar una tasación total de 18% en las transacciones obligadas (IGV + IPM) (p. 41) En cuanto, a las tasas, el autor es claro en precisar que ésta no debe confundirse con los impuestos, pues la tasa se genera siempre y cuando se haga uso del servicio prestado por el estado, en caso contrario no se está obligado a hacerlo. Sin embargo, las tasas ya están establecidas y garantizadas según el régimen tributario y se aplican a los contribuyentes obligados. Sobre las tasas, el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2019) en su portal afirma que es la prestación efectiva generada por parte del gobierno de una prestación pública especificada en el contribuyente. No puede ser tasación el desembolso recibido por una asistencia de carácter convenido. Las Regulaciones en cuanto a tasas puede ser: Arbitrios, derechos, licencias, etc. De acuerdo con lo señalado por el MEF, las tasas son establecidas en función a la prestación brindada por el Estado hacia una persona natural y además está relacionada con aquellos trámites que se han establecido con el fin de generar ingresos propios para el Estado pero que finalmente sirven para brindar asistencia social, un ejemplo claro de ello es el pago por arbitrios, o las licencias, que en caso de ser requeridas se paga la tasa y en el caso que no lo haga, simplemente se evita el pago.

Los indicadores que forman parte de las tasas son el motivo. Que de acuerdo a Bravo (2018) se refiere a las razones o los argumentos que están dispuestos en las normas y que indican que todos los seres humanos naturales o jurídicos que realizan sus labores en las compañías, tanto de adquisición de bienes como servicios que estén afectas deben pagar el impuesto a las ventas. Asimismo, las empresas están obligadas a declarar y pagar mensualmente el IGV de la forma como indica la SUNAT (p. 45). También se tiene el monto, que para Sánchez (2016) se trata de un porcentaje que se genera al aplicar un canon de 16% en las sistematizaciones gravadas con el IGV. a ese canon se añade el impuesto de 2% de la carga de Promoción Municipal. En tal sentido, todas las operaciones gravadas se les aplica un total de 18%. Este es no acumulativo, ya que solo grava el importe agregado de cada período en la fase financiera, deduciéndose el canon que gravó los periodos anteriores. Se considera como otro indicador al Periodo declaración, el mismo que según Sánchez

(2016) afirmó que este periodo de declaración se refiere a los periodos a los que corresponde las entradas por las que hay que costear Impuestos a la Renta sin depender del tiempo de emisión del comprobante, sino más bien del importe por la prestación. De manera que, si dio un comprobante en el mes de diciembre, cuyo dinero será cobrado en enero, será considerado para calcular el Impuesto a la renta del 2019. En caso que la Sunat lo haya notificado el usuario cumplirá con declararlo el mismo día, entonces accederá al descuento correspondiente (p. 28). Con respecto a los periodos de declaración, estos deben ser pagados en el tiempo indicado, pero de no ser el caso en el que la Sunat haga la declaración y a la vez lo notifique, la persona tiene el derecho de realizar el pago el mismo día de la notificación, en cuyo caso tiene el derecho a descuento.

La tercera dimensión recibe el nombre de responsabilidad final. La misma que es definida por Bravo (2018) señalando que se refiere a los encargados de las responsabilidades tributarias de un impuesto específico. Esta responsabilidad recae sobre el individuo pasivo que viene a ser la persona natural o legal que está obligada a cumplir con los deberes tributarios, en su calidad de encargado final del tributo o como contribuidor. Debemos entender que el contribuidor viene a ser la persona natural o jurídica destinada a sobrellevar la carga del tributo, puesto que es el facultado del importe económico que da origen a la creación del propio tributo (p. 49). La responsabilidad final se refiere al pago que está obligado a realizar toda persona natural o jurídica, pues solo se trata de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos asumidos como contribuyente, y que a la vez servirá para generar nuevos ingresos a favor de la tributación. Sobre la responsabilidad final, Martínez (2016) afirmó sobre se refiere a ciertas responsabilidades que asume un consumidor o en el mayor de los casos un comerciante. Debe cumplir con legalizar los libros, del depósito de cuentas y pagos en Sunat, etc. La contabilidad de una empresa recae sobre el responsable final que es el contador, el jefe de administración o director financiero, el administrador o administradores, la junta de accionistas y el auditor.

Dentro de los indicadores de la responsabilidad final se ha tomado en cuenta a la Persona Natural, la cual según Hidalgo, Murillo y Rubio (2017) es un sujeto encargado de las utilidades de los deberes y obligaciones de obtener el título propio. Al conformar una organización en calidad de persona Natural, el sujeto se responsabiliza personalmente de todos los compromisos y responsabilidades de la entidad y avala con todos los recursos que disponga, los recursos asignados

a su persona, los créditos y compromisos que contraiga la compañía (p. 23) En este caso, para referirse a la persona natural, es hablar de un individuo y sus compromisos y obligaciones tributarias, éstas a su vez son avaladas por los bienes que dicho individuo posea en caso de contraer algún crédito con las compañías. Otro de los indicadores es la persona jurídica. Que para Hidalgo, Murillo y Rubio (2017) es una organización con capacidad de ejercer derechos y cumplir deberes a nombre de la misma. Esto significa que, al conformar una entidad en calidad de persona Jurídica, es la compañía, más no el propietario, quien se responsabiliza de todos los compromisos de la misma. Esto quiere decir que los créditos y obligaciones que contraiga la compañía, están aseguradas y limitadas solamente a los patrimonios con lo que cuente la compañía a su nombre (p. 26) entiéndase que la persona jurídica se refiere al ejercicio de los derechos y deberes con los que cuenta una empresa a nombre del representante legal. En este sentido, se entiende que la persona jurídica no es el dueño de la empresa, sino quien asume el compromiso legal, esto significa que, ante cualquier circunstancia de pérdida o ganancia, los beneficiados o perjudicados serán los bienes comprendidos en la empresa, más no los que se tenga a título personal.

Existen algunos aspectos que están vinculados a ambas variables, así tenemos que en el *The tax audit for electronic systems in opposition to the rights of taxpayers: A comparative study in Latin America*. Faúndez, Osman & Pino (2018) se afirma que los funcionarios de la autoridad fiscal están prohibidos de divulgar la información a la cual tuvieron acceso durante el proceso de fiscalización, la misma que es reconocida por todos los países, por lo que es un criterio unificado a nivel regional. También en el *analysis of state general sales tax policy: A complementary approach to the effects of causes and the causes of effects* de Kim & Lim (2018) se describe que al examinar las relaciones causales interrelacionadas e interdependientes con respecto a la dependencia de los ingresos y la carga fiscal de manera complementaria se logra establecer que el nivel de ingresos determina el nivel de carga fiscal de una empresa. DE igual forma en el *Local sales taxes, employment, and tax competition*. de Rohlim & Thompson (2018) se afirma que los aumentos del impuesto a las ventas, en relación con los vecinos transfronterizos, conducen a pérdidas de empleo. Y de igual manera en el *The impact of sales tax on internet and catalog sales: Evidence from a natural experiment* de Hu & Tang (2016) se señala que el efecto de la reducción de impuestos varía según los diferentes tipos de consumidores, productos y canales. Esto hace que las empresas busquen declarar solo aquellas actividades relacionadas a las ventas de menor monto.

El problema general de investigación busca respuesta sobre ¿Qué relación existe entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019?. Los problemas específicos buscan respuesta sobre (1) ¿Qué relación existe entre el control interno de inventarios y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019? (2) ¿Qué relación existe entre el control de operaciones reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019? (3) ¿Qué relación existe entre el control de operaciones no reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019?

La justificación del estudio se formuló en base a tres aspectos. El primero corresponde a la justificación teórica, la cual permitió una revisión teórica de las aportaciones de otras investigaciones, las que podrán ser tomadas como base de nuevos lineamientos teóricos que incluyan aspectos relevantes y de contribución a la ciencia. Todos estos lineamientos teóricos constituyen la fortaleza de este trabajo de investigación y por tanto, a partir de su revisión se podrá contar con aspectos fundamentales que detallen las peculiaridades de las variables y sus dimensiones. El segundo pertenece a la justificación práctica, donde se afirma que esta investigación hace posible contar con un análisis elemental con la finalidad de que se tome las decisiones adecuadas que coadyuven a la correcta declaración del impuesto general a las ventas, evitando de este modo que las empresas sean auditadas por las autoridades tributarias y pueda ser factible de recibir sanciones que afecten su estabilidad económica. Se contribuirá en la mejora del trabajo práctico de los contadores y auditores. El tercero se denomina Justificación metodológica, donde se afirma que como parte del proceso de recopilación de información se diseñó instrumentos válidos y confiables, los cuales podrán ser utilizados en investigaciones similares a nivel local, nacional e internacional. Sobre todo, en aquellas que estuvieran orientadas a demostrar los beneficios de la auditoría preventiva como herramienta para la ejecución de una adecuada declaración del impuesto general a las ventas.

Las hipótesis de investigación se agruparon en dos. La hipótesis general donde se afirma que existe relación significativa entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019. Las hipótesis específicas en las que se afirma que: primero, existe relación significativa entre el control interno de inventarios y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019. Segundo; existe relación significativa entre el control de operaciones reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019. Tercero, existe relación significativa entre el control de operaciones no reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

Los objetivos de investigación se orientaron de manera general a determinar la relación entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019. Los objetivos específicos fueron: (1) Determinar la relación entre el control interno de inventarios y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019. (2) Determinar la relación entre el control de operaciones reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019. (3) Determinar la relación entre el control de operaciones no reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

II. Método

2.1. Diseño y operacionalización

Método

Hernández, Fernández & Baptista (2016) mencionaron que el método es el camino que debe seguirse con la finalidad de lograr los propósitos que forman parte del plan de investigación (p. 194) En este estudio el procedimiento que se llevó a cabo fue el hipotético – deductivo. La base corresponde al análisis del problema, luego la elaboración de la hipótesis, la colecta de datos, el estudio de la información e inferencia de las conclusiones.

Enfoque

Valderrama (2016) manifestó que dentro de los trabajos de indagación el enfoque corresponde al tipo de tratamiento que recibirán los datos, así como a los procesos que el investigador utilice para demostrar si las hipótesis son verdaderas o falsas. (p. 84)

Este estudio fue orientado a la utilización de un enfoque de manera cuantitativa, de tal manera que las respuestas se caracterizaron e interpretaron de forma estadística con el propósito de confirmar la veracidad los supuestos.

Tipo de estudio

Soto (2015) expresó que, al hacer referencia al tipo de estudio nos estamos refiriendo a la manera cómo se llevará a cabo el proceso total de la investigación. Es decir, cuáles serán las acciones que se realicen y con qué propósito se llevan a cabo. (p. 62). Desde este punto de vista la indagación es de tipo aplicada. El propósito de la investigadora fue cumplir con un análisis teórico para diseñar soluciones prácticas de la problemática referida a las variables de estudio. Este aporte incrementara el nivel de las teorías sobre cada una de las variables control preventivo tributario y el impuesto general a las ventas que forman parte de esta investigación.

Nivel

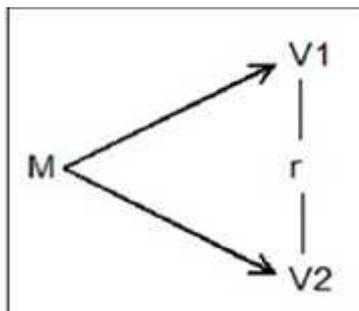
Hernández et al (2016) definieron que, el nivel de indagación se vincula con la intención que tiene el investigador en cuanto a los aspectos que espera abarcar en la metodología de colecta de datos y el procesamiento de la misma. (p. 139). La investigación es de nivel explicativo, ya que su fin fue hallar la causalidad entre las variables denominadas control preventivo tributario y el impuesto general a las ventas. Con este fin se incluyó dentro del estudio a cada una de sus dimensiones

Diseño

Hernández et al (2016) señalaron que, el diseño es una simbolización representativa de un proyecto, que describe la intención que tiene el investigador dentro del análisis de las variables que investiga. En ocasiones el investigador tiene la intención de manipular una o más variables, mientras que existen otras en las que la intención solo es analizar a in situ cada variable. (p. 120).

El diseño de indagación es de tipo no experimental – Transeccional, porque, la intención de la investigadora no es realizar algún tipo de manipulación intencional sobre las variables control preventivo tributario y el impuesto general a las ventas y solo se limita a medirlas en su estado natural. Por otro lado, el diseño transeccional por que la medición se limita a un solo periodo de tiempo.

La representación del paradigma de investigación es la siguiente:



En dónde:

M = Colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao

V1 = control preventivo tributario

V2 = determinación del IGV

r = Nivel de correlación.

2.2. Variables, operacionalización

2.2.1. Variables

Definición conceptual de la variable control preventivo tributario

Según indica De la Peña (2014) cuando se trata del control preventivo se puede afirmar que es un mecanismo interno que asume exclusivamente cada organización y que forma parte de sus propios sistemas de control que facilitan la identificación de anomalías dentro de los registros económicos de la empresa (p. 45)

Definición conceptual de la variable impuesto general a las ventas

Bravo (2018) se le considera como aquel pago que fragmenta todos los periodos de la etapa de productividad y comercialización, está encaminado a ser aceptado por el gastador final, encontrándose normalmente en el importe de adquisición de los productos que adquiere. No obstante, se le considera no acumulativo, porque solo fragmenta el precio agregado de cada período en la etapa monetaria, deduciéndose el sobrepago que gravó las fases anteriores.

2.2.2. Operacionalización

Tabla 1.

Operacionalización de la variable control preventivo tributario.

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
De la Peña (2014) Es un mecanismo interno que asume exclusivamente cada organización y que forma parte de sus propios sistemas de control que facilitan la identificación de anomalías dentro de los registros económicos de la empresa.	Se medirá la variable a través de un cuestionario con 12 preguntas, elaborado en base a las dimensiones e indicadores de la variable.	Control interno de inventarios	- Control contable. - Políticas contables. - Control físico. - Control del nivel de inversión.	1,2,3,4,	ORDINAL Totalmente de Acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni, en desacuerdo (3) En desacuerdo (2) Totalmente en Desacuerdo (1)
		Control de operaciones reales	- Ingresos y egresos. - Percepciones - Acreditaciones - Retenciones	5,6,7,8	
		Control de operaciones no reales	- Ordenes pendientes. - Infracciones tributarias - Cuentas por cobrar. - Discordancias	9,10,11,12.	

Tabla 2.

Operacionalización de la variable Impuesto general a las ventas.

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Bravo (2018) es el pago que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. Se le denomina no acumulativo, porque solo grava el valor agregado de cada etapa en el ciclo económico, deduciéndose el impuesto que gravó las fases anteriores (p. 31).	La variable se medirá con un cuestionario de 12 preguntas redactado a partir de las dimensiones e indicadores de la variable. La escala será ordinal tipo Likert.	Consumidor final	Utilización del producto. - Valor del producto. - Operaciones excluidas - Precio de venta	1,2,3,4,	ORDINAL Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni, en desacuerdo (3) totalmente en desacuerdo (1)
		Tasas	- Composición - Monto - Periodo de declaración. - Impuesto a pagar.	5,6,7,8	
		Responsabilidad final	- Persona natural - Habitualidad. - Nacimiento de la obligación. - Sujetos del impuesto.	9,10,11,12.	

2.3. Población, muestra y muestreo

Población

La agrupación de personas que conformó el emporio de este estudio quedo constituida por 50 integrantes de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao Debemos considerar que la comunidad se conceptualiza como la agrupación de elementos o personas que forman parte de la problemática de investigación, ya que exponen singularidades en común que son objeto de indagación. (Hernández et. al, 2016, p. 183).

Muestra

Según Hernández et. al (2016) la muestra es una agrupación de sujetos que son elegidos entre toda la población, debido a que presentan caracteres concretos sobre el problema que es motivo de investigación. Para el conocimiento de la magnitud de la muestra se ha empleado la formula estadística para muestras finitas, esta destaca como resultado, con respecto a la dimensión de la muestra:

Formula:

$$n = \frac{N * z^2 \frac{\alpha}{2} * p(1 - p)}{d^2 * (N - 1) + Z^2 \frac{\alpha}{2} * p(1 - p)}$$

Dónde:

N: Es el tamaño de la población = 50

Z /2: Es el Valor de la distribución normal estándar para un intervalo de confianza de 95%, el valor $\alpha = 0.05$, para este caso corresponde $Z_{0.025} = 1.96$

p: Proporción esperada del parámetro a evaluar, en este caso se utilizó $p=0.50$, ya quemaximiza el tamaño muestral.

d: Error de estimación, se prevé cometer $d = 0.05$ (5%)

$$n = \frac{50(1,96)^2 0.5(1 - 0.5)}{(0.05)^2 (50 - 1) + (1,96)^2 0.5(1 - 0.5)}$$
$$n = 45 p$$

Muestreo

Hernández et. al (2016) señalaron que, el muestreo es un proceso de selección de los sujetos de la muestra a través de diversas técnicas que incluye desde procesos estadísticos hasta la simple decisión del investigador (p. 127)

Desde esta perspectiva en la investigación se ha utilizado el muestreo de tipo probabilístico aleatorio, ya que fue necesaria la utilización de fórmulas estadísticas, para calcular el total de objetos que se deberá analizar.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas

Para esta indagación, el método empleado será la encuesta, la cual se realizará ayudada de los colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao. Hernández et al (2016) conceptualizaron a la encuesta, como un método que nos da a conocer datos por medio de la solución de una serie de preguntas dadas en un texto, en el que los encuestados brindaran su punto de vista sobre las características del problema investigado.

Instrumentos

Se empleará como mecanismos de colecta de datos a dos encuestas de interrogantes, que han sido redactados según las extensiones e itinerarios de las variables del estudio. Según señalo Hernández et al (2016, p. 138) una encuesta es un instrumento en el que se recopilan datos recogidos a través de las contestaciones dadas a las incógnitas fundamentadas en una encuesta hecha por los individuos consultados acerca de distintas cuestiones o problemáticas planteadas.

Validez

Hernández et al (2016) definen la validez del instrumento de recolecta de información como la facultad que tiene un instrumento para calcular de manera equilibrada y adecuada las singularidades que poseen los sujetos estudiados (p. 142). La validación de los cuestionarios se llevó a cabo empleando el juicio de expertos. El método se basó en seleccionar tres docentes versados en exploración científica para que a través de fichas de validación emitan su veredicto sobre la coherencia, veracidad y coherencia de cada una de las incógnitas que

forman parte de los cuestionarios sobre control preventivo tributario y el impuesto general a las ventas.

Los docentes encargados de validar los cuestionarios de preguntas fueron tres profesionales que laboran en la universidad Cesar Vallejo y con criterio técnico y científico señalaron su dictamen indicando que los dos cuestionarios eran válidos para ser aplicados en el procesamiento de recolecta de información.

A continuación, se detalla el resultado de la validación de los instrumentos, según el criterio de cada uno de los expertos.

Tabla 3

Juicio de expertos para el cuestionario sobre control preventivo tributario.

N°	Grado académico	Nombre y apellido del experto	Dictamen
1	Doctor	Ibarra Fretell Walter	Aplicable
2	Doctor	Esteves Pairazaman Ambrocio Teodoro	Aplicable
3	Magister	Diaz Diaz Donato	Aplicable

Tabla 4.

Juicio de expertos sobre impuesto general a las ventas.

N°	Grado académico	Nombre y apellido del experto	Dictamen
1	Doctor	Ibarra Fretell Walter	Aplicable
2	Doctor	Esteves Pairazaman Ambrocio Teodoro	Aplicable
3	Magister	Diaz Diaz Donato	Aplicable

El criterio de los expertos coincide en que ambos instrumentos son considerados aplicables a la muestra de investigación, debido a que son válidos para el propósito que persigue este estudio.

Confiabilidad

Hernández et al (2016, p. 152) indico que la fiabilidad del instrumento es el grado de confiabilidad que otorga el instrumento con relación a las respuestas la cuales debes ser concisas y coherentes. En tal sentido, si el instrumento es usado consecutivamente en el mismo sujeto, las respuestas serán equitativas. La fiabilidad de las encuestas se consiguió por medio de una prueba piloto que permitió contar con información preliminar para poder procesarla estadísticamente y conocer cuál es el valor de la confiabilidad.

Luego de procesar los datos recolectados en la prueba piloto, se conoció a través de la prueba Alfa de Cronbach que el valor de la confiabilidad para el cuestionario sobre control preventivo tributario fue de $= ,817$ y para cuestionario sobre impuesto general a las ventas se obtuvo un valor de $= ,881$ en ambos casos, el nivel de confiabilidad es fuerte.

Tabla 5

Estadístico de fiabilidad para la variable control preventivo tributario.

Alfa	de
Cronbach	N de elementos
$,817$	12

Según los resultados se evidencia que el valor de la prueba Alfa de Cronbach para el cuestionario sobre control preventivo tributario es de $,817$ lo cual indica que el instrumento presenta un alto nivel de confiabilidad.

Tabla 6.

Estadístico de fiabilidad para la variable impuesto general a las ventas.

Alfa	de
Cronbach	N de elementos
$,881$	12

En la tabla 6 se puede observar que Alfa para el cuestionario sobre impuesto general a las ventas, obtuvo un valor de $,881$ lo que describe que el instrumento tiene un alto nivel de

confiabilidad y podía ser aplicado a la muestra de estudio, para la recolección de información. El nivel de confiabilidad de la prueba Alfa se comparó con los niveles establecidos en el siguiente baremo:

Tabla 7.

Baremo para estimación del nivel de confiabilidad.

Valores	Nivel
De -1 a 0	No es confiable
De 0.01 a 0.49	Baja confiabilidad
De 0.50 a 0.75	Moderada confiabilidad
De 0.76 a 0.89	Fuerte confiabilidad
De 0.90 a 1.00	Alta confiabilidad

2.5. Procedimiento

El procedimiento metodológico para el recojo de datos empleado en el análisis de las variables control preventivo tributario y el impuesto general a las ventas corresponde a la utilización del método cuantitativo. Este procedimiento se basó en la utilización de procesos estadísticos que permitieron detallar los resultados y a partir de ellos hacer deducciones que conlleven a conclusiones partiendo de la demostración de las hipótesis propuestas. Al referirse al método de análisis de datos Hernández et al (2016) manifestaron que es una serie de etapas que se debe pasar con la finalidad analizar los hechos de manera rigurosa para conseguir datos que convengan detallar y deducir las peculiaridades y el proceder de las variables de investigación.

Los datos recolectados logrados han sido procesados haciendo uso de la estadística en sus dos técnicas: La estadística descriptiva; en la que se organizaron los resultados en diversas representaciones gráficas y cuadros con el fin de especificar las proporciones porcentuales y la frecuencia en que aparecen las variables control preventivo tributario y el impuesto general a las ventas. La estadística inferencial; empleada para demostrar las hipótesis de indagación. Teniendo en cuenta que las variables control preventivo tributario y el impuesto general a las ventas son de tipo cualitativo y que los resultados de sus divisiones serán categorizados, se ha empleado el examen estadístico conocido como Rho de Spearman.

2.6. Método de análisis de datos

El procedimiento metodológico empleado para el recojo de datos en el estudio de las variables y sus dimensiones se realizó a partir de la aplicación de una encuesta. Los datos recolectados fueron procesados bajo el método cuantitativo. Este procedimiento se basó en la utilización de procesos estadísticos que permitieron detallar los resultados y a partir de ellos hacer deducciones que conlleven a conclusiones partiendo de la demostración de las hipótesis propuestas.

Al referirse al método de análisis de datos Hernández et al (2016) manifestaron que es una serie de etapas que se debe pasar con la finalidad analizar los hechos de manera rigurosa para conseguir datos que convengan detallar y deducir las peculiaridades y el proceder de las variables de investigación.

El procesamiento de datos bajo el método cuantitativo permitió la utilización de la estadística en sus dos técnicas: (1) La estadística descriptiva: en la que se organiza los resultados en diversas representaciones gráficas y cuadros con el fin de especificar las proporciones porcentuales y la frecuencia en que aparecen las variables estudiadas. (2) La estadística inferencial: empleada para demostrar las hipótesis de indagación. Teniendo en cuenta que las variables son de tipo cualitativo y que los resultados de sus divisiones serán categorizados, se hará uso del examen estadístico llamado Rho de Spearman.

2.7. Aspectos éticos

En cuanto al aspecto ético, se pueden señalar que la información que se especifica en el actual estudio se recopilará de la muestra del estudio y se analizarán de forma fiable y veraz. También, cada uno de los valores que forman parte de la base de datos proviene de la aplicación de los cuestionarios utilizados en la encuesta realizada a los colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao. Por otro lado, para realizar el proceso indagatorio se ha contado con el permiso requerido por parte de la gerencia de la empresa. Además, se mantendrá: (a) no se relevará información de los sujetos, (b) se mantuvo en todo momento respeto y consideración al participante (c) y se reservó cualquier juicio personal.

III. Resultados

3.1. Resultados descriptivos

Tabla 8.

Niveles sobre el control preventivo tributario en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	16	35,6	35,6	35,6
	Medio	25	55,6	55,6	91,1
	Bajo	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 8 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 55,6% considera que el control preventivo tributario es de nivel medio, así también el 35,6% señalo existe un alto nivel de control preventivo tributario y el 8,9% manifestó que la empresa lleva acabo un control preventivo tributario de nivel bajo.

Tabla 9

Niveles sobre el control de inventarios en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	14	31,1	31,1	31,1
	Medio	17	37,8	37,8	68,9
	Bajo	14	31,1	31,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 9 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 37,8% considera que el control de inventarios es de nivel medio, así también el 31,1% señalo existe un alto nivel de control de inventarios y un porcentaje similar de 31,1% manifestó que la empresa lleva acabo un control de inventarios de nivel bajo.

Tabla 10

Niveles sobre control de operaciones reales en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	4	8,9	8,9	8,9
	Medio	28	62,2	62,2	71,1
	Bajo	13	28,9	28,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 10 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 62,8% considera que el control de operaciones reales es de nivel medio, así también el 28,9% señaló existe un bajo de control de operaciones reales y un porcentaje muy reducido de 8,9% manifestó que la empresa lleva a cabo un control de operaciones reales de nivel alto.

Tabla 11

Niveles sobre control de operaciones no reales en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	10	22,2	22,2	22,2
	Medio	20	44,4	44,4	66,7
	Bajo	15	33,3	33,3	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 11 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 44,4% considera que el control de operaciones no reales es de nivel medio, así también el 33,3% señaló existe un bajo de control de operaciones no reales y un porcentaje muy reducido de 22,2% manifestó que la empresa lleva a cabo un control de operaciones no reales de nivel alto.

Tabla 12

Niveles sobre impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	19	42,2	42,2	42,2
	Bueno	22	48,9	48,9	91,1
	Deficiente	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 12 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 48,9% considera bueno el impuesto general a las ventas para el control tributario. También existe un 42,2% refiere que es muy bueno y el 8,9% considera que es deficiente la aplicación del impuesto a las ventas.

Tabla 13

Niveles sobre el consumidor final en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	11	24,4	24,4	24,4
	Bueno	21	46,7	46,7	71,1
	Deficiente	13	28,9	28,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 13 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 46,7% considera bueno determinar el consumidor final en el impuesto general a las ventas. Existe un 28,9% de trabajadores que considera que la determinación del consumidor final origina

deficiencias en impuesto general a las ventas. Por último, existe 24,4% que considera que es muy bueno determinar el consumidor final en el impuesto general a las ventas.

Tabla 14

Niveles sobre las tasas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	7	15,6	15,6	15,6
	Bueno	29	64,4	64,4	80,0
	Deficiente	9	20,0	20,0	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 14 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 64,4% considera que determinar las tasas es bueno para calcular el impuesto general a las ventas. Existe un 20% de trabajadores que considera que la determinación de las tasas origina deficiencias en el impuesto general a las ventas. Por último, existe 15,6% que considera que es muy bueno determinar las tasas que corresponden al impuesto general a las ventas.

Tabla 15

Niveles sobre la responsabilidad final en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	9	20,0	20,0	20,0
	Bueno	19	42,2	42,2	62,2
	Deficiente	17	37,8	37,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 15 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 42,2% considera que determinar la responsabilidad final es bueno para el impuesto general a las ventas. Existe un 37,8% de trabajadores que considera que la determinación de la responsabilidad final genera deficiencias en el impuesto general a las ventas. Por último, existe

20% que considera que es muy bueno determinar la responsabilidad final en el impuesto general a las ventas.

3.2. Prueba de hipótesis

Para la prueba de hipótesis se ha tomado en cuenta el baremo de Hernández et al (2015) el mismo que será empleado para poder identificar el nivel de correlación que se ha obtenido como resultado de la prueba de hipótesis.

Tabla 16

Baremo de correlación.

Valores	Niveles
----------------	----------------

Correlación negativa perfecta (“A mayor X, menor”, de manera proporcional. Es

- 1.00	decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”
--------	--

- 0.90	Correlación negativa fuerte
--------	-----------------------------

- 0.75	Correlación negativa considerable
--------	-----------------------------------

- 0.50	Correlación negativa media
--------	----------------------------

- 0.25	Correlación negativa débil
--------	----------------------------

- 0.10	Correlación negativa muy débil
--------	--------------------------------

- 0.00	No existe correlación alguna entre las variables
--------	--

+ 0.10	Correlación positiva muy débil
--------	--------------------------------

+ 0.25	Correlación positiva débil
--------	----------------------------

+ 0.50	Correlación positiva media
--------	----------------------------

+ 0.75	Correlación positiva considerable
--------	-----------------------------------

+ 0.90	Correlación positiva fuerte
--------	-----------------------------

Correlación positiva perfecta (“A mayor X, menor”, o “a menor X, menor Y” e

+ 1.00 manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constant

Prueba de normalidad

Para poder conocer la prueba estadística que se deberá emplear para la comprobación de las hipótesis de investigación, ha sido necesario conocer el valor de la normalidad de los datos recolectados. Para este fin se procesaron estadísticamente los datos de la encuesta, aplicando la prueba de normalidad denominada Shapiro Wilk, la misma que era pertinente debido a que el tamaño de la muestra de estudio fue menor a 50 unidades de análisis.

Condición estadística

El nivel de significación “p” es menor a 0.05; rechazar la Ho

El nivel de significación “p” es mayor a 0.05; no se rechaza la Ho

Se puede detallar que según la condición estadística si el valor de la significancia <p-valor> es mayor a $p > ,050$ se acepta la hipótesis nula y en consecuencia se aplicara una prueba de tipo paramétrico en la comprobación de la hipótesis. En el caso de $p < ,050$ se rechaza la hipótesis nula y se asume que la prueba estadística para la comprobación de la hipótesis es de tipo NO paramétrico.

Tabla 17

Prueba de normalidad para la variable Control preventivo tributario y sus dimensiones.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control preventivo tributario	,134	45	,042	,914	45	,003
Control interno de inventarios	,159	45	,006	,908	45	,002
Control de operaciones reales	,175	45	,001	,918	45	,004
Control de operaciones no reales.	,196	45	,000	,873	45	,000

Según se puede observar en la tabla 17 que el control preventivo tributario arrojó un p-valor = ,003; en el caso de la dimensión control interno de inventarios el p-valor = ,002; para la dimensión control de operaciones reales el p-valor = ,004 y para la dimensión control de operaciones no reales el p-valor = ,000. En todos los casos el p-valor < ,050. Es rechazada la hipótesis nula deduciendo que los resultados se derivan de una repartición

no normal y por ende se solicita de una prueba de tipo NO paramétrica para comprobar las hipótesis.

Tabla 18.

Prueba de normalidad para la variable Impuesto general a las ventas y sus dimensiones.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Impuesto general a las ventas	,131	45	,050	,971	45	,001
Consumidor final	,124	45	,008	,941	45	,024
Tasas	,163	45	,004	,934	45	,013
Responsabilidad final	,130	45	,004	,956	45	,004

Según se puede observar en la tabla 18 que el impuesto general a las ventas arrojó un p-valor = ,001; en el caso de la dimensión consumidor final el p-valor = ,024; para la dimensión tasas el p-valor = ,013 y para la dimensión responsabilidad final el p-valor = ,000. En todos los casos el p-valor < ,050. Es rechazada la hipótesis nula deduciendo que los resultados se derivan de una repartición no normal y por ende se solicita de una prueba de tipo NO paramétrica para comprobar las hipótesis.

Hipótesis General

Ho = No existe relación significativa entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao,2019

Hi= Existe relación significativa entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

Condición estadística

El nivel de significación “p” es menor a 0.05; rechazar la Ho

El nivel de significación “p” es mayor a 0.05; no se rechaza la Ho

Nivel de confianza = 95%

Tabla 19

*Prueba de correlación según Spearman para Control preventivo tributario *
Impuesto general a las ventas*

		Control preventivo tributario	Impuesto general a las ventas
Rho de Spearman	Control preventivo tributario	1,000	,768**
		.	,000
		45	45
Impuesto general a las ventas	Coeficiente de correlación	,768**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	45	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Según la tabla se puede observar que su valor de la Sig. Bilateral es de $p = ,000$. Es por ello que se concede el rechazo de la hipótesis nula debido a que $p = ,000 < ,050$. Por otro lado, el p -valor = ,768 lo que evidencia una relación media alta entre ambas variables.

Hipótesis Específica 1

Ho = No existe relación significativa entre el control interno de inventarios y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

Hi= Existe relación significativa entre el control interno de inventarios y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

Condición estadística

El nivel de significación “p” es menor a 0.05; rechazar la Ho

El nivel de significación “p” es mayor a 0.05; no se rechaza la Ho

Nivel de confianza = 95%

Tabla 20

*Prueba de correlación según Spearman para control interno de inventarios * impuesto general a las ventas.*

			Control interno de inventarios	Impuesto general a las ventas
Rho de Spearman	Control interno de inventarios	Coefficiente de correlación	1,000	,657**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Impuesto general a las ventas	Coefficiente de correlación	,657**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Según la tabla se puede observar que su valor de la Sig. Bilateral es de $p = ,000$. Es por ello que se concede el rechazo de la hipótesis nula debido a que $p = ,000 < ,050$. Por otro lado, el p-valor $= ,657$ lo que evidencia una relación media alta entre las variables de estudio

Hipótesis Específica 2

$H_0 =$ No existe relación significativa entre el control de operaciones reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

$H_1 =$ Existe relación significativa entre el control de operaciones reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

Condición estadística

El nivel de significación “p” es menor a 0.05; rechazar la H_0

El nivel de significación “p” es mayor a 0.05; no se rechaza la H_0

Nivel de confianza = 95%

Tabla 21

*Prueba de correlación según Spearman para control de operaciones reales * impuesto general a las ventas.*

			Control de operaciones reales	Impuesto general a las ventas
Rho de Spearman	Control de operaciones reales	Coefficiente de correlación	1,000	,504**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Impuesto general a las ventas	Coefficiente de correlación	,504**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Según la tabla se puede observar que su valor de la Sig. Bilateral es de $p = ,000$. Es por ello que se concede el rechazo de la hipótesis nula debido a que $p = ,000 < ,050$. Por otro lado, el p -valor = ,504 lo que evidencia una relación media alta entre ambas variables.

Hipótesis Específica 3

Ho= No existe relación significativa entre el control de operaciones no reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

Hi= Existe relación significativa entre el control de operaciones no reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao,2019.

Condición estadística

El nivel de significación “p” es menor a 0.05; rechazar la Ho

El nivel de significación “p” es mayor a 0.05; no se rechaza la Ho

Nivel de confianza = 95%

Tabla 22

*Prueba de correlación según Spearman para control de operaciones no reales * impuesto general a las ventas*

			Control de operaciones no reales.	Impuesto general a las ventas
Rho de Spearman	Control de operaciones no reales.	Coefficiente de correlación	1,000	,854**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Impuesto general a las ventas	Coefficiente de correlación	,854**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0, 01 (2 colas).

Según la tabla se puede observar que su valor de la Sig. Bilateral es de $p = ,000$. Es por ello que se concede el rechazo de la hipótesis nula debido a que $p = ,000 < ,050$. Por otro lado, el p-valor $= ,854$ lo que evidencia una relación media alta entre las variables de estudio.

IV. Discusión

En cuanto al objetivo general de esta investigación el mismo que se orientó a Determinar la relación entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019. Esto se definió en función de que los resultados de la prueba de hipótesis señalaron que el valor de la Sig. Bilateral es de $p = ,000$. Es por ello que se concede el rechazo de la hipótesis nula debido a que $p = ,000 < ,050$. Por otro lado, el p-valor $= ,768$ lo que evidencia una relación media alta entre ambas variables. Estos resultados estadísticos complementan las conclusiones de Abanto (2017) quien concluyó que en el establecimiento de la Tributación General a las Comercializaciones existen faltas contables, asimismo Como las ineficiencias en el registro contable. La Auditoría General a las Ventas e Impuesto a la Renta como un procedimiento de precaución, es decir el entendimiento de hechos, permitió manifestar previamente eventualidades tributarios en la organización Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. Esto significa que el control preventivo tributario permite la identificación de ciertas falencias contables en la empresa, por lo que, de realizarse de manera frecuente se garantizará la delimitación efectiva del Impuesto General a las Ventas.

Los resultados que guardan relación con el primer objetivo específico que estaba orientado a determinar la relación entre el control interno de inventarios y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019. Esta inferencia se determinó debido a que el valor de la Sig. Bilateral es de $p = ,000$. Es por ello que se concede el rechazo de la hipótesis nula debido a que $p = ,000 < ,050$. Por otro lado, el p-valor $= ,657$ lo que evidencia una relación media alta entre las variables de estudio. Estas conclusiones tienen similitud con el trabajo de Leyva (2017) en el cual se afirmó que el control preventivo de contingencia tributaria tiene correspondencia con la tecnología fiscal, mediante las deducciones obtenidas nos permitirá comprender el valor del control preventivo de contingencias tributarias en las organizaciones al igual que contar con la tecnología fiscal se reduzcan las situaciones problemáticas que originen la falta de control preventivo apropiado.

Podemos entender que el control preventivo resulta ser una de las mejores opciones para garantizar la correcta declaración de los impuestos en una empresa, a partir de este mecanismo se podrá detectar las falencias económicas de la empresa, las que en el tiempo oportuno podrán ser subsanadas. Otras de las investigaciones que guarda relación con las conclusiones de nuestro estudio corresponde a Pichucho y Moreno (2015) quienes concluyen que gracias al control preventivo tributario se logró conocer el saldo real de las cuentas estudiadas, puesto que algunas se detectó diferencias, y otras estaban mal computadas, asimismo, se determinó la condición actual del procedimiento de inspección interna detectando muchas deficiencias. Del mismo modo en esta auditoria se empleó como instrumento fundamental a la encuesta y la entrevista, las mismas que luego de un estudio analítico y su respectiva interpretación sirvieron como soporte del trabajo realizado. La contribución de esta investigación radica en el hecho de que el control preventivo que se realiza dentro del inventario de la empresa permitirá identificar de manera anticipada las contingencias tributarias que puedan desencadenar sanciones que afecten la liquidez de la empresa.

Sobre el segundo objetivo específico, el cual buscaba determinar la relación entre el control de operaciones reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019. Esta conclusión se ha determinado debido a que la prueba de hipótesis determinó un valor de la Sig. Bilateral es de $p = ,000$. Es por ello que se concede el rechazo de la hipótesis nula debido a que $p = ,000 < ,050$. Por otro lado, el p-valor $= ,504$ lo que evidencia una correlación media alta entre ambas variables. En función de este resultado se puede citar la tesis de Montero y Sachahuamán (2017) en la cual se concluyó que si se tienen en cuenta las deducciones de la indagación es posible asentar que la auditoría tributaria preventiva incide efectivamente en la reducción de riesgos tributarios, reconociendo y disminuyendo los conflictos tributarios por la falta de cumplimiento de los deberes tributarios de manera anticipada para evitar el procedimiento de fiscalización realizada por la SUNAT. De acuerdo con la información obtenida por debajo del 39% de las c compañías constructoras de Huancayo son conscientes de la significancia de una auditoría tributaria preventiva.

A estas afirmaciones de suman las conclusiones de Vargas (2015) el cual expuso que la realización de una exhaustiva Auditoría Tributaria que se aplicó a la Empresa mencionado coadyuvo a evaluar, solucionar y controlar los hallazgos obtenidos. La empresa constructora “Escoing Cia Ltda” evidenciaba deficiencias muy serias en cuanto al acatamiento de los deberes tributarios y la errónea aplicación de las reglas relacionadas con el sector.

Por último, en lo que se refiere al tercer objetivo específico, que tenía como propósito Determinar la relación entre el control de operaciones no reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019. La conclusión se logró gracias a que su valor de la Sig. Bilateral es de $p = ,000$. Es por ello que se concede el rechazo de la hipótesis nula debido a que $p = ,000 < ,050$. Por otro lado, el p-valor $= ,854$ lo que evidencia una relación media alta entre las variables de estudio. Esta relación fortalece los hallazgos de Chávez & Chávez (2016) donde se concluye que las empresas son inestables en la declaración de sus responsabilidades, debido a una dificultad que recae en el departamento de ofertas, ya que uno de sus puestos no cumple de forma correcta, enviando la documentación y dar novedades al área de balance, propiciando se realicen modificaciones en varias veces, y como resultado el desembolso de penalidades. Es de suma importancia que la empresa pueda identificare

cuales son las operaciones que, por algún motivo, se encuentran dentro del registro contable, pero que no han sido realizadas y por ello pueden llegar a alterar los niveles reales de rentabilidad empresarial.

V. Conclusiones

Primera:

Se ha logrado determinar que existe una relación significativa entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao. Debido a que el nivel de significancia es de $p=,000$. Esto se cumple debido a que los resultados de la prueba de hipótesis el valor de la Sig. Bilateral es de $p = ,000$. Y se rechazó la hipótesis nula debido a que $p = ,000 < ,050$. Por otro lado, el valor del coeficiente de correlación $Rho = ,768$ lo que indica una relación media alta entre las variables de estudio.

Segunda:

Se ha determinado que existe una relación significativa entre el control interno de inventarios y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao. Debido a que el nivel de significancia es de $p=, 000$. Esta relación se confirma con el valor de la Sig. Bilateral es de $p =, 000$. Y según la condición estadística se logra rechazar la hipótesis nula debido a que $p =, 000 <, 050$. Por otro lado, el valor del coeficiente de correlación $Rho = , 657$ lo que indica una relación media alta entre las variables de estudio.

Tercera:

Existen evidencias que permitieron determina que existe relación significativa entre el control de operaciones reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao. Debido a que el nivel de significancia es de $p=, 000$. Esta relación se demuestra a través de la prueba de hipótesis en donde el valor de la Sig. Bilateral es de $p =, 000$. Según la condición estadística se rechaza la hipótesis nula debido a que $p =, 000 <, 050$. Por otro lado, el valor del coeficiente de correlación $Rho = , 504$ lo que indica una relación media entre las variables de estudio.

Cuarta:

Existen evidencias que permitieron determinar que hay una relación significativa entre el control de operaciones no reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao. Debido a que el nivel de significancia es de $p = 0,000$. Esta relación queda demostrada con el valor de la Sig. Bilateral es de $p = 0,000$. La condición estadística permite rechazar la hipótesis nula debido a que $p = 0,000 < 0,050$. Por otro lado, el valor del coeficiente de correlación Rho $= 0,854$ lo que indica una relación alta entre las variables de estudio.

VI. Recomendaciones

Primera:

En base a los resultados obtenidos se recomienda que la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao programe la realización de controles tributarios a través de auditorías semestrales o por lo menos anuales. Para ello debe contar con los servicios de personal profesional capacitado, ya que, dentro del proceso de identificación de las limitaciones tributarias será necesario el diseño de un plan tributario empresarial el cual solo puede ser realizado por profesionales de dominio contable.

Segunda:

Se recomienda la implementación de mecanismos tecnológicos (Programas, Software) que faciliten la identificación automática de las dificultades tributarias de la empresa, así como la detección temprana de las dificultades u omisiones de cada departamento o área que forma parte de la empresa. Esto permitirá un ahorro a la empresa ya que, evitará la sanción por parte de los fiscalizadores tributarios.

Tercera:

Se debe realizar de manera periódica la revisión de los documentos, vouchers entre otros que han sido ingresados como parte del proceso de atención al cliente o de los servicios que brinda la empresa. Debemos considerar que el control de operaciones reales es la función administrativa de control, medición y corrección del desempeño a fin de garantizar el cumplimiento del objetivo de la empresa y de los planes ideados para alcanzarlos. Por lo que, requiere de una revisión exhaustiva.

Cuarta:

Se recomienda que la empresa cuente con personal capacitado para llevar a cabo el cruce de información tributaria con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Esta es básica e importante para la declaración de impuestos por parte de la empresa, ya que, la deficiencia en la declaración tributaria puede acarrear sanciones que terminen por disminuir la capacidad económica de la empresa.

Referencias

Abanto, M. (2017). La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015. (Tesis de Maestría). Cajamarca – Perú: Universidad Nacional de Cajamarca. Recuperado de:

<http://190.116.36.86/bitstream/handle/unc/1076/la%20auditor%c3%ada%20tributaria%20preventiva%20del%20impuesto%20general%20a%20las%20ventas%20e%20impuesto%20a%20la%20renta%20en%20la%20.pdf>

Barajas, A. (2016). Problemas con la transmisión. Revista Finanzas y Desarrollo. España. Recuperado

de:

<https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2016/09/pdf/barajas.pdf>

Bianchi, A. (2016). Deducción del Impuesto General a las Ventas por gastos sujetos a límites para efectos tributarios. (Tesis de Contaduría). Lima – Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de:

https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4894/Bianchi_sa.pdf

Bravo, C. (2018). Fundamentos del derecho tributario. (5ta. Ed.) España: Ed. Crealibros. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/2016&hl=es-419>

Calderon, Z. (2017). Libro Principios impositivos de justicia y eficiencia: fundamentos, conflicto y proyección. Un enfoque transdisciplinar. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=RehGDwAAQBAJ&dq>

Cando, S. y Moreno, V. (2015). Auditoría tributaria a la empresa Agrogana S.A. ubicada en la provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, parroquia Joseguango bajo, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. (Tesis de Ingeniería). Latacunga – Ecuador: Universidad Técnica de Cotopaxi. Recuperado de: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/2139/1/t-utc-3210.pdf>

Chávez, K. & Chávez, Y. (2016). Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias de la empresa “Corporación agrícola la Quinta S.A.C” en la ciudad de Trujillo, Huanchaco, periodo 2015. (Tesis de Pregrado). Trujillo – Perú: Universidad Privada Leonardo De Vinci. Recuperado de: <http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/73456/1/if-68chavez%20tolentino%20kiara%20y%20malu.pdf>

De la Peña, A. (2014). Auditoria: un enfoque practico. Madrid: Ediciones Parainfo. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/control interno. 78954122781>

Estupiñán, R. (2015). Control interno y fraudes: Análisis del informe COSO. (3ra. Edición). Bogotá: EcoEdiciones. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/booksControl+preventivo+tributario>

Faúndez, A., Osman, R. & Pino, M. (2018). The tax audit for electronic systems in opposition to the rights of taxpayers: A comparative study in Latin America. Chile. Artículo científico. Revista chilena de derecho y tecnología. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid

Fernández, F. (2016). El pago del impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas que venden al crédito en el distrito de los Olivos- Lima, año 2016. (Tesis de Contaduría). Lima – Perú: Universidad de San Martín de Porres. Recuperado de: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2462/1/fernandez_fm.pdf

Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2016). Metodología de la investigación científica. McGraw-Hill Education. México.

Hidalgo, Murillo y Rubio (2017). La economía del conocimiento como base. México.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/823/82319126004.pdf>

Hu, Y. & Tang, Z. (2016). The impact of sales tax on internet and catalog sales: Evidence from a natural experiment. EE.UU. Artículo científico. International Journal of Industrial Organization. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167718713001252?via%3Dihub>

Jiménez, A. (2016). Estatuto tributario. Colombia: Ecoediciones. Recuperado de: <https://www.worldcat.org/title/estatuto-tributario-2016/oclc/1105431779>

Kim, K. & Lim, S. (2018). Analysis of state general sales tax policy: A complementary approach to the effects of causes and the causes of effects. EE.UU. Artículo científico. Revista The Social Science Journal. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/>

Leyva, C. (2017). Control preventivo de contingencias tributarias y su relación con la tecnología fiscal en las empresas de remesas de dinero, en san isidro, 2017. (Tesis de Ingeniería). Perú: Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle>

Mallo, C. & Rocafort, A. (2015). Docencia en Economía. España. Recuperado de: <https://raed.academy/academicos/dr-juan-pedro-aznar-alarcon/>

Martínez, A. (2016). Economía para el siglo XXI. Revista de Economía Mundial, N° 44. Recuperado de: <https://www.sem-wes.org/sites/default/files/revistas/2MartinezP3.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2019). Economía y Finanzas. Perú. Recuperado de: <https://gestion.pe/noticias/ministerio-de-economia-y-finanzas/>

Montero, M. y Sachahuaman, K. (2017). Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. (Tesis de Contaduría). Huancayo – Perú: Universidad Nacional del Centro de Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/uncp/1624.pdf>

Peñaranda, V. (2017). Network marketing la economía colaborativa del futuro. (Tesis de Maestría). Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16195/Pe%F1arandaArchilaVictorBladimir2017.pdf>

Piza, J. (2017). Los Tributos Territoriales en el Ordenamiento Jurídico Colombiano. Un análisis crítico. Recuperado de: https://books.google.com.pe/books?id=0fmedgaaqbaj&dq=tributos&source=gbs_navlinks_s

Ponce et. al (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. Revista Científica Dominio de las Ciencias. Vol. 4. N° 3. Ecuador: Universidad Estatal de Sur de Manabí. Recuperado de: <file:///c:/users/usuario/downloads/dialnet-desconocimientodeobligacionestributariasysuinciden-6560186%20.pdf>

Revista española Investigaciones Económicas (2018). Investigaciones de historia económica. Vol. 14 N° 2. España. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=6142>

Rohlin, S. & Thompson, J. (2018). Local sales taxes, employment, and tax competition. USA. Artículo científico. Revista Regional Science and Urban Economics. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii>

Rojas, C. (2015). Control interno tributario para el cumplimiento del impuesto al valor agregado (IVA), de la empresa JPM Refrigeraciones Industriales, C. A., ubicada en cagua estado Aragua. (Tesis de Contaduría). La Morita – Venezuela: Universidad de Carabobo. Recuperado de: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5739/crojas.pdf>

Rojo, F. (2015). Procedimiento de gestión de los tributos. Logroño: Editorial Tutor Formación. Recuperado de:

<https://rojo+2015+procedimiento+de+gestion+de+los+tributos&source=bl&ots=4mhjtwysph&sig=acfu3u0cyrs cmwk5wxtdl1xo-mr7pzl ggg&hl=es>

Saavedra, A. (2019). Centre Interamericano de Administraciones Tributarias. Perú. Recuperado de: <https://www.ciat.org/alfredo-saavedra/>

Sanchez, C. (2016). Inventarios manejo y control. España: Ecoediciones. Recuperado de: [https://books.google.co.ve/books?id=2q5jdwaaqbaj&printsec=frontcover&dq=sanchez+\(2016\)+control+preventivo+tributario](https://books.google.co.ve/books?id=2q5jdwaaqbaj&printsec=frontcover&dq=sanchez+(2016)+control+preventivo+tributario)

Sanchez, C. (2019). Inventarios manejo y control. España: Ecoediciones. Recuperado de: [https://books.google.co.ve/books?id=2q5jdwaaqbaj&printsec=frontcover&dq=sanchez+\(2019\)+control+preventivo+tributario](https://books.google.co.ve/books?id=2q5jdwaaqbaj&printsec=frontcover&dq=sanchez+(2019)+control+preventivo+tributario)

Soto, A. (2015). Sector informal, economía informal e informalidad. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Vol. 6, Núm. 11. Recuperado de: <file:///c:/users/usuario/downloads/dialnet-sectorinformaleconomiainformaleinformalidad-5280199.pdf>

Suarez, A. (2018). Derecho y Política de Libre Competencia. México. Recuperado de: <https://lalibrecompetencia.files.wordpress.com/2018/11/microeconomia.pdf>

Subía, R., Orellana, M. y Baldeón, B. (2018). La planificación tributaria como herramienta de gestión financiera. Caso de estudio: pyme de producción acuícola. Revista de Postgrado FaCE-UC. Vol. 12 N° 22. Ecuador: Universidad Técnica de Machala. Recuperado de: <http://arje.bc.uc.edu.ve/arje22/art58.pdf>

SUNAT (2018). El impuesto general a las ventas. Lima – Perú: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas>

Taco, E. (2019). Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017. (Tesis de Maestría). Perú: Universidad Norbert Wiener. Recuperado de: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/3103>

Thompson, E. (2015). Matemáticas para administración y economía. México. Recuperado de: [https://books.google.co.ve/books?id=0vjog5wwwvqcc&printsec=frontcover&dq=thompson+\(2015\)+economia](https://books.google.co.ve/books?id=0vjog5wwwvqcc&printsec=frontcover&dq=thompson+(2015)+economia)

Valderrama, S. (2015). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. Lima, Perú: Ed. San Marcos.

Vargas, R. (2015). Auditoría tributaria a la empresa Escoing CÍA. LTDA., ubicada en la provincia de Cotopaxi, Ciudad de Latacunga, en el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2010. (Tesis de Ingeniería). Latacunga – Ecuador: Universidad Técnica de Cotopaxi. Recuperado de: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/2092/1/t-utc-3527.pdf>

Vargas, W. y Rodríguez, E. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales. Vol. 11 N° 31. Venezuela: Universidad de Carabobo. Recuperado de: <http://www.revistanegotium.org.ve/pdf/31/art1.pdf>

Vásquez, F. (2015). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014. Revista In Crescendo. Institucional. Vol. 6 N° 2. Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de: <file:///c:/users/user/downloads/dialnet-elimpuentoalarentaysuinfluenciaenlaliquidezdelasmi-5377815.pdf>

Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia

Control preventivo tributario y determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019					
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable 1	Dimensiones e indicadores	Metodología
¿Qué relación existe entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019?	Determinar la relación entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.	Existe relación significativa entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.	Control preventivo tributario	<p>Control interno de inventarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control contable. - Políticas contables. - Control físico. - Control del nivel de inversión. <p>Control de operaciones reales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingresos y egresos. - Percepciones - Acreditaciones - Retenciones <p>Control de operaciones no reales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenes pendientes. - Infracciones tributarias - Cuentas por cobrar. - Discordancias 	<p>TIPO DE ESTUDIO Aplicada</p> <p>Enfoque: cuantitativo.</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN No experimental</p> <p>POBLACIÓN 50 integrantes de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.</p> <p>MUESTRA Probabilística 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable 2	Dimensiones e indicadores	<p>TÉCNICA Para la obtención de datos se utilizará una encuesta.</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario</p>
¿Qué relación existe entre el control interno de inventarios y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019?	Determinar la relación entre el control interno de inventarios y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.	Existe relación significativa entre el control interno de inventarios y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.	Impuesto general a las ventas	<p>Consumidor final</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización del producto. - Valor del producto. - Operaciones excluidas - Precio de venta. <p>Tasas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Composición - Monto - Periodo de declaración. - Impuesto a pagar. <p>Responsabilidad final</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona natural - Habitualidad. - Nacimiento de la obligación. - Sujetos del impuesto. 	
¿Qué relación existe entre el control de operaciones reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019?	Determinar la relación entre el control de operaciones reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.	Existe relación significativa entre el control de operaciones reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.			
¿Qué relación existe entre el control de operaciones no reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019?	Determinar la relación entre el control de operaciones no reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.	Existe relación significativa entre el control de operaciones no reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.			

**CUESTIONARIO SOBRE CONTROL PREVENTIVO TRIBUTARIO Y EI
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS**

Estimado colaborador:

A continuación, solicito su colaboración para brindar respuestas sobre las interrogantes que a continuación se te presenta. Debes leer detenidamente para luego marcar con un aspa “X” la opción que contenga su respuesta de acuerdo a su criterio y los sucesos que observa en la realidad de su empresa en el aspecto económico.

Las opciones que podrá marcar según la escala son las siguientes:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

N°	ÍTEMS – PREGUNTAS	ESCALA				
		TA	DA	NN	ED	TD
		5	4	3	2	1
Control interno de inventarios						
1	El control contable la empresa está estipulada el manual de procedimientos contable.					
2	Anualmente la empresa debe elaborar, adecuar, mejorar la planificación de las políticas de inventario.					
3	El control físico permite que la empresa pueda conocer la existencia exacta de sus bienes.					
4	El control del nivel de inversiones permite a la empresa salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de su información contable.					

Control de operaciones reales						
5	La empresa debe realizar un control de sus ingresos y egresos todos los meses y reforzarlo con un resumen anual.					
6	El control de operaciones reales permite conocer el valor contable de las percepciones obtenidas por la empresa.					
7	El control de operaciones reales facilita la acreditación de las transacciones empresariales a través de sus comprobantes de pago.					
8	Controlar las operaciones reales de la empresa permite establecer los montos de retención acordes al IGV.					
Control de operaciones no reales						
9	Las órdenes pendientes están constituidas por aquellas actividades que la empresa no logró brindar el servicio solicitado pero han sido contabilizadas.					
10	Las infracciones tributarias son aquellas acciones u omisiones que la empresa ha realizado y viola el código tributario.					
11	Las cuentas por cobrar representan dinero a corto, mediano y largo plazo y deben ser contabilizadas por la empresa.					
12	Las discordancias entre las actividades declaradas en la Ficha RUC y las actividades que en los hechos se ejecutan forman parte del control de operaciones no reales.					
VARIABLE IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS						
Consumidor final						
1	El consumidor final es quien utiliza el producto y por tanto responsable del pago del IGV.					
2	El valor del producto en el consumidor final se ve afecto en las operaciones gravadas por el IGV y IPM.					
3	En el pago del IGV existen operaciones excluidas como es el caso de cuando se emite un comprobante de pago que otorgue derecho a crédito fiscal.					
4	La determinación del precio de venta de un producto o servicio incluye el valor de venta y los tributos que graven la operación.					
Tasas						
5	La tasa del impuesto general a las ventas también esta constituida por el impuesto de promoción municipal.					

6	Las operaciones gravadas por el IGV deben ser afectas con el 18% del total del monto de la transacción.					
7	El periodo de declaración del cobro del IGV se considera no acumulativo porque solo grava el valor agregado de cada etapa en el ciclo económico					
8	El impuesto a pagar se determina mensualmente deduciendo del Impuesto Bruto de cada período el crédito fiscal correspondiente.					
Responsabilidad final						
9	IGV se determina considerando la persona natural que finalmente posee o controla un cliente o en cuyo nombre se realiza una transacción.					
10	La habitualidad se determina según la naturaleza, monto o frecuencia de las operaciones con el objeto de conocer cuál fue el propósito del servicio o producto vendido.					
11	El tipo de obligación es aquel momento a partir del cual un contribuyente se encuentra obligado a cumplir con el pago del IGV.					
12	Todo servicio que una persona presta a otra convierte lo convierte en un sujeto del impuesto y están afectos al IGV.					

Anexo 3. Certificados de validación de expertos.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita):

Presente

Presente Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: “CONTROL PREVENTIVO TRIBUTARIO Y DETERMINACION DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LA EMPRESA INVERSIONES ESTRELLA WYM SAC. CALLAO,2019 ” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

FIRMA

Villarreal Velasquez Keiko Beatriz

DNI: 71125821

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "CONTROL PREVENTIVO TRIBUTARIO Y DETERMINACION DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LA EMPRESA INVERSIONES ESTRELLA WYM SAC. CALLAO, 2019".

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS								
1	El control contable de la empresa está estipulada en el manual de procedimientos contable.							
a	Anualmente la empresa debe elaborar, adecuar, mejorar la aplicación de las políticas de inventario.							
b	El control físico permite que la empresa pueda conocer la existencia exacta de sus bienes.							
c	El control del nivel de inversiones permite a la empresa salvaguardar sus activos, verificar la exactitud contable de su información contable.							
CONTROL DE OPERACIONES REALES								
2	La empresa debe realizar un control de sus ingresos y egresos todos los meses y reforzarlo con un resumen anual.							
a	El control de operaciones reales permite conocer el valor contable de las percepciones obtenidas por la empresa.							
b	El control de operaciones reales facilita la acreditación de las transacciones empresariales a través de sus comprobantes de pago.							
c	Controlar las operaciones reales de la empresa permite establecer los montos de retención acordes al IGV.							
CONTROL DE OPERACIONES NO REALES								
3	Las ordenes pendientes están constituidas por aquellas actividades que la empresa no logro brindar el servicio solicitado pero han sido contabilizadas.							
a	Las infracciones tributarias son aquellas acciones u omisiones que la empresa ha realizado y viola el código tributario.							
b	Las cuentas por cobrar representan dinero a corto mediano y largo plazo y deben ser contabilizadas por la empresa.							
c	Las discordancias entre las actividades declaradas en la ficha ruc y las actividades que en los hechos se ejecutan forman parte del control de operaciones no reales.							
CONSUMIDOR FINAL								
4	El consumidor final es quien utiliza el producto y por tanto responsable del pago del IGV.							
a	El valor del producto en el consumidor final se ve afecto en las operaciones gravadas por el IGV y IPM.							
b	En el pago del IGV existen operaciones excluidas como es el caso de cuanto se emite un comprobante de pago que otorga derecho a crédito fiscal.							
c	La determinación del precio de venta de un producto o servicio incluye el valor de venta y los tributos que gravan la operación.							

TASAS		Si	No	Si	No	Si	No
5	La tasa del impuesto general a las ventas también está constituida por el impuesto de promoción municipal.						
a	Las operaciones gravadas por el IGV deben ser afectas con el 18 % del total del monto de la transacción.						
b	El periodo de declaración del cobro de IGV se considera no acumulativo porque solo grava el valor agregado de cada etapa en el ciclo económico.						
c	El impuesto a pagar se determina mensualmente deduciendo del impuesto Bruto de cada período el crédito.						
RESPONSABILIDAD FINAL		Si	No	Si	No	Si	No
6	IGV se determina considerando la persona natural que finalmente posee o controla un cliente o en cuyo nombre se realiza una transacción.						
a	La habitualidad se determina según la naturaleza, monto o frecuencia de las operaciones con el objeto de conocer cuál fue el propósito del servicio o producto vendido.						
b	El tipo de obligación es aquel momento a partir del cual un contribuyente se encuentra obligado a cumplir con el pago de IGV.						
c	Todo servicio que una persona presta a otra convierte lo convierte en un sujeto del impuesto y están afectos al IGV.						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Antonio Teodoro Esteban Ramírez DNI: 789610

Especialidad del validador: Derecho en Administración Judicial

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

01 de 10 del 2011.

Firma del Experto Informante.

TASAS		SI	No	SI	No	SI	No
5	La tasa del impuesto general a las ventas también está constituida por el impuesto de promoción municipal.						
a	Las operaciones gravadas por el IGV deben ser afectas con el 18 % del total del monto de la transacción.						
b	El período de declaración del cobro de IGV se considera no acumulativo porque solo grava el valor agregado de cada etapa en el ciclo económico.						
c	El impuesto a pagar se determina mensualmente deduciendo del Impuesto Bruto de cada período el crédito.						
RESPONSABILIDAD FINAL		SI	No	SI	No	SI	No
6	IGV se determina considerando la persona natural que finalmente posee o controla un cliente o en cuyo nombre se realiza una transacción.						
a	La habitabilidad se determina según la naturaleza monto o frecuencia de las operaciones con el objeto de conocer cuál fue el propósito del servicio o producto vendido.						
b	El tipo de obligación es aquel momento a partir del cual un contribuyente se encuentra obligado a cumplir con el pago de IGV.						
c	Todo servicio que una persona presta a otra convierte lo convierte en un sujeto del impuesto y están afectos al IGV.						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Díaz Díaz Donato DNI: 08467350

Especialidad del validador: Tributación

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

... de ... de ... del 2017..


Firma del Experto Informante.

TASAS		SI	No	SI	No	SI	No
5	La tasa del impuesto general a las ventas también está constituida por el impuesto de promoción municipal.						
a	Las operaciones gravadas por el IGV deben ser afectas con el 15 % del total del monto de la transacción.						
b	El periodo de declaración del cobro de IGV se considera no acumulativo porque solo grava el valor agregado de cada etapa en el ciclo económico.						
c	El impuesto a pagar se determina mensualmente deduciendo del impuesto Bruto de cada período el crédito.						
RESPONSABILIDAD FINAL		SI	No	SI	No	SI	No
6	IGV se determina considerando la persona natural que finalmente posee o controla un cliente o en cuyo nombre se realiza una transacción.						
a	La habitualidad se determina según la naturaleza monto o frecuencia de las operaciones con el objeto de conocer cuál fue el propósito del servicio o producto vendido.						
b	El tipo de obligación es aquel momento a partir del cual un contribuyente se encuentra obligado a cumplir con el pago de IGV.						
c	Todo servicio que una persona presta a otra convierte lo convierte en un sujeto del impuesto y están afectos al IGV.						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: IBARRA Prefell, Walter DNI: 06098255

Especialidad del validador: Doctor en Teología

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

05 de 10 del 2019



Firma del Experto Informante.

Anexo 4: Base de datos

Control preventivo tributario																						
N°	Control interno de inventarios				D1		Control de operaciones reales				D2		Control de operaciones no reales.				D3		V1			
	1	2	3	4			5	6	7	8			9	10	11	12						
1	5	4	4	5	18	3	1	4	1	5	11	2	1	5	2	5	13	2	42	3		
2	5	4	3	5	17	3	4	4	1	5	14	2	1	5	5	5	16	3	47	3		
3	4	4	3	5	16	3	4	3	1	4	12	2	1	5	4	5	15	3	43	3		
4	4	3	3	3	13	2	4	3	2	4	13	2	2	4	4	4	14	3	40	2		
5	1	3	3	3	10	2	2	3	1	4	10	2	1	4	3	4	12	2	32	2		
6	3	3	2	3	11	2	2	5	3	3	13	2	3	4	2	4	13	2	37	2		
7	3	2	2	2	9	1	5	3	5	3	16	3	3	3	1	3	10	2	35	2		
8	3	1	2	2	8	1	4	2	4	3	13	2	2	2	1	2	7	1	28	2		
9	2	1	5	2	10	2	3	1	3	2	9	1	2	1	2	1	6	1	25	2		
10	1	2	1	1	5	1	2	1	2	1	6	1	1	2	1	1	5	1	16	1		
11	5	4	4	5	18	3	1	4	1	5	11	2	1	5	2	5	13	2	42	3		
12	5	4	3	5	17	3	4	4	1	5	14	2	1	5	5	5	16	3	47	3		
13	4	4	3	5	16	3	4	3	1	4	12	2	1	5	4	5	15	3	43	3		
14	4	3	3	3	13	2	4	3	2	4	13	2	2	4	4	4	14	2	40	2		
15	1	3	3	3	10	2	2	3	1	4	10	1	1	4	3	4	12	2	32	2		
16	3	3	2	3	11	2	2	5	3	3	13	2	3	4	2	4	13	2	37	2		
17	3	2	2	2	9	1	5	3	5	3	16	3	3	3	1	3	10	2	35	2		
18	3	1	2	2	8	1	4	2	4	3	13	2	2	2	1	2	7	1	28	2		
19	2	1	5	2	10	2	3	1	3	2	9	1	2	1	2	1	6	1	25	2		
20	1	2	1	1	5	1	2	1	2	1	6	1	1	2	1	1	5	1	16	2		
21	5	4	4	5	18	3	1	4	1	5	11	2	1	5	2	5	13	2	42	3		
22	5	4	3	5	17	3	4	4	1	5	14	2	1	5	5	5	16	3	47	3		
23	4	4	3	5	16	3	4	3	1	4	12	2	1	5	4	5	15	3	43	3		
24	4	3	3	3	13	2	4	3	2	4	13	2	2	4	4	4	14	2	40	3		
25	1	3	3	3	10	2	2	3	1	4	10	1	1	4	3	4	12	2	32	2		
26	3	3	2	3	11	2	2	5	3	3	13	2	3	4	2	4	13	2	37	2		
27	3	2	2	2	9	1	5	3	5	3	16	3	3	3	1	3	10	2	35	2		
28	3	1	2	2	8	1	4	2	4	3	13	2	2	2	1	2	7	1	28	2		
29	2	1	5	2	10	2	3	1	3	2	9	1	2	1	2	1	6	1	25	2		
30	1	2	1	1	5	1	2	1	2	1	6	1	1	2	1	1	5	1	16	1		
31	2	1	5	2	10	2	3	1	3	2	9	1	2	1	2	1	6	1	25	2		
32	1	2	1	1	5	1	2	1	2	1	6	1	1	2	1	1	5	1	16	1		
33	1	2	1	1	5	1	2	1	2	1	6	1	1	2	1	1	5	1	16	1		
34	5	4	4	5	18	3	1	4	1	5	11	2	1	5	2	5	13	2	42	3		
35	5	4	3	5	17	3	4	4	1	5	14	2	1	5	5	5	16	3	47	3		
36	4	4	3	5	16	3	4	3	1	4	12	2	1	5	4	5	15	3	43	3		
37	4	3	3	3	13	2	4	3	2	4	13	2	2	4	4	4	14	2	40	3		
38	1	3	3	3	10	2	2	3	1	4	10	2	1	4	3	4	12	2	32	2		
39	3	3	2	3	11	2	2	5	3	3	13	2	3	4	2	4	13	2	37	2		
40	3	2	2	2	9	1	5	3	5	3	16	3	3	3	1	3	10	2	35	2		
41	3	1	2	2	8	1	4	2	4	3	13	2	2	2	1	2	7	1	28	2		
42	2	1	5	2	10	2	3	1	3	2	9	1	2	1	2	1	6	1	25	2		
43	1	2	1	1	5	1	2	1	2	1	6	1	1	2	1	1	5	1	16	2		
44	5	4	4	5	18	3	1	4	1	5	11	2	1	5	2	5	13	2	42	3		
45	5	4	3	5	17	3	4	4	1	5	14	2	1	5	5	5	16	3	47	3		

N°	Impuesto general a las ventas																V2												
	Consumidor final				D1	Tasas				D2	Responsabilidad final				D3														
	1	2	3	4		5	6	7	8		9	10	11	12															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16			17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
1	1	2	4	5	12	2	2	1	1	4	8	1	1	1	2	5	9	1	29	2									
2	5	4	3	5	17	3	3	4	4	4	15	3	5	5	5	5	20	3	52	3									
3	5	4	3	5	17	3	3	4	4	3	14	3	4	4	4	5	17	3	48	3									
4	3	4	3	3	13	2	3	3	4	3	13	2	4	4	4	4	16	3	42	3									
5	3	3	3	3	12	2	5	3	2	3	13	2	4	4	3	4	15	3	40	3									
6	3	3	2	3	11	2	3	3	2	5	13	2	4	3	2	4	13	2	37	3									
7	2	3	2	2	9	1	2	5	5	3	15	3	4	2	1	3	10	2	34	2									
8	2	2	2	2	8	1	1	3	4	2	10	2	3	1	1	2	7	1	25	2									
9	2	1	5	2	10	2	1	2	3	1	7	1	2	1	2	1	6	1	23	2									
10	1	1	1	1	4	1	4	1	2	1	8	1	1	5	1	1	8	1	20	1									
11	5	2	4	5	16	3	4	1	1	4	10	2	1	5	2	5	13	2	39	2									
12	5	4	3	5	17	3	3	4	4	4	15	3	5	5	5	5	20	3	52	3									
13	5	4	3	5	17	3	3	4	4	3	14	2	4	4	4	5	17	3	48	3									
14	3	4	3	3	13	2	3	3	4	3	13	2	4	4	4	4	16	3	42	3									
15	3	3	3	3	12	2	5	3	2	3	13	2	4	4	3	4	15	3	40	3									
16	3	3	2	3	11	2	3	3	2	5	13	2	4	3	2	4	13	2	37	3									
17	2	3	2	2	9	1	2	5	5	3	15	3	4	2	1	3	10	2	34	2									
18	2	2	2	2	8	1	1	3	4	2	10	1	3	1	1	2	7	1	25	2									
19	2	1	5	2	10	2	1	2	3	1	7	1	2	1	2	1	6	1	23	2									
20	1	1	1	1	4	1	4	1	2	1	8	1	1	5	1	1	8	1	20	1									
21	5	2	4	5	16	3	4	1	1	4	10	2	1	1	2	5	9	1	35	2									
22	5	1	3	5	14	2	3	1	4	4	12	2	1	2	5	5	13	2	39	3									
23	5	2	3	5	15	3	3	1	4	3	11	2	1	1	4	5	11	2	37	3									
24	3	4	3	3	13	2	3	4	4	3	14	2	5	1	4	4	14	2	41	3									
25	3	4	3	3	13	2	4	4	2	3	13	2	4	1	3	4	12	2	38	3									
26	3	4	2	3	12	2	4	3	2	5	14	2	4	1	2	4	11	2	37	3									
27	2	3	2	2	9	1	4	3	5	3	15	3	4	2	1	3	10	2	34	2									
28	2	3	2	2	9	1	2	3	4	2	11	2	4	1	1	2	8	1	28	2									
29	2	3	5	2	12	2	2	5	3	1	11	2	4	3	2	1	10	2	33	2									
30	1	2	1	1	5	1	5	3	2	1	11	2	3	3	1	1	8	1	24	2									
31	2	1	5	2	10	2	4	2	3	1	10	2	2	2	2	1	7	1	27	2									
32	1	1	1	1	4	1	4	2	2	1	9	1	2	2	1	1	6	1	19	1									
20	1	1	1	1	4	1	3	1	2	1	7	1	1	2	1	1	5	1	16	1									
21	5	2	4	5	16	3	4	1	1	4	10	2	1	1	2	5	9	1	35	2									
22	5	1	3	5	14	2	3	1	4	4	12	2	1	2	5	5	13	2	39	3									
23	5	2	3	5	15	3	2	1	4	3	10	2	1	1	4	5	11	2	36	2									
24	3	4	3	3	13	2	1	4	4	3	12	2	5	1	4	4	14	2	39	3									
25	5	4	3	3	15	3	4	4	2	3	13	2	4	1	3	4	12	2	40	3									
26	4	4	2	3	13	2	4	3	2	5	14	2	4	1	2	4	11	2	38	2									
27	4	3	2	2	11	2	4	3	5	3	15	3	4	2	1	3	10	2	36	2									
28	1	3	2	2	8	1	2	3	4	2	11	2	4	1	1	2	8	1	27	2									
29	3	3	5	2	13	2	2	5	3	1	11	2	4	3	2	1	10	2	34	2									
30	3	2	1	1	7	1	5	3	2	1	11	2	3	3	1	1	8	1	26	2									
1	1	2	4	5	12	2	2	1	1	4	8	1	1	1	2	5	9	1	29	2									
2	5	4	3	5	17	3	1	4	4	4	13	2	5	1	5	5	16	3	46	3									

Anexo 5: Autorización de cambio de objeto de estudio de la tesis



SOLICITUD

Lima, 29 de Noviembre del 2019

Dra.:

Padilla Vento Patricia

La presente tiene por finalidad solicitar su autorización para cambiar el objeto de estudio de la tesis. Las modificaciones que se proponen son las siguientes:

Objeto de estudio anterior:

"CONTROL PREVENTIVO Y SU EFECTO EN LA DECLARACIÓN CORRECTA DEL IGV EN LA EMPRESA INVERSIONES ESTRELLA WYM SAC. CALLAO, 2019"

Nuevo Objeto de estudio:

"CONTROL PREVENTIVO TRIBUTARIO Y DETERMINACION DEL MPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LA EMPRESA INVERSIONES ESTRELLA WYM SAC. CALLAO, 2019"

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, se despide de Usted,

Atentamente,

Villareal Velásquez Keiko Beatriz

Padilla Vento Patricia



Anexo 6: Autorización de la Empresa



EJECUTORES DE PROYECTOS ELÉCTRICOS EN BT, MT Y AT,
MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, SUBESTACIONES,
OBRAS CIVILES Y SERVICIOS AFINES.

CARTA N°19-098-ADM-IE

Lima, 05 de Diciembre del 2019

Señores:
Universidad Cesar Vallejo – Lima norte
Presente

Estimados señores:

Mediante la presente:

La empresa **INVERSIONES ESTRELLA WYM S.A.C.** con R.U.C N° **20505428669**, ubicada en la ciudad de Lima, con domicilio legal CAL.1 MZA. M LOTE 6 INT. 201 ASOC. VIRGEN DEL CARMEN, SAN MARTIN DE PORRRES.

Otorga Autorización

A la señorita **KEIKO BEATRIZ VILLARREAL VELASQUEZ**, identificada con DNI **N°71125821**, estudiante del **X CICLO** de la carrera de **CONTABILIDAD**, para que use información de la empresa, con la finalidad de que pueda desarrollar su Tesis para obtener su título profesional de Contador Público.

Atentamente,



Rg. Raul Jaime Marín
Inversiones Estrella Wym S.A.C.
Gerente General



Asoc. Virgen del Carmen N° 201 LT. 6 CAL. 1 INT. 201
LIMA 32 - PERU
T 511 629-1540

Anexo 7: Boleta de pago



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
 R.U.C. 20164113532
 AV. LARCO 1770 - URB. SAN ANDRÉS 5TA ETAPA -
 VICTOR LARCO - LA LIBERTAD
 UCV CAMPUS LIMA NORTE
 Av. Alfredo Mendiolá 6232 - Los Olivos - Lima - Lima
BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
BH13 - N° 0566853

Código : 6700202976
 Nombres : VILLARREAL VELASQUEZ KEIKO BEATRIZ
 Unidad : CONTABILIDAD
 Programa : PREGRADO REGULAR

Cant. x Prec. Unit.

Descripción		
1.00 x 2,000.00		
CARPETA DE TESIS Y TITULO PROFESIONAL		2,000.00
TOTAL		2,000.00
EXPERIENCIA	S/	0.00
IMPUESTO	S/	2,000.00
IMPUESTO	S/	0.00
I.G.V. (%)	S/	0.00
TOTAL	S/	2,000.00

Emisión : 30/11/2019 Venc. : 30/11/2019
 Estado : CANCELADO T.C. : 0.00
 VENTACENTRO

SEUSS (SEUSS ACH) (SEUSS)

ME Promoción (E) (H) (A) (20) (602) (590) (14)

30/11/2019 11:18:39a.m.
 Representación impresa del comprobante de venta electrónico.
 Puede consultar el documento en www.ucv.edu.pe
 Autorizado mediante resolución PP 067 005 006000 USLE 07



III. Resultados

3.1. Resultados descriptivos

Tabla 23.

Niveles sobre el control preventivo tributario en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	16	35,6	35,6	35,6
	Medio	25	55,6	55,6	91,1
	Bajo	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 8 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 55,6% considera que el control preventivo tributario es de nivel medio, así también el 35,6% señalo existe un alto nivel de control preventivo tributario y el 8,9% manifestó que la empresa lleva acabo un control preventivo tributario de nivel bajo.

Tabla 24.

Niveles sobre el control de inventarios en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	14	31,1	31,1	31,1
	Medio	17	37,8	37,8	68,9
	Bajo	14	31,1	31,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 9 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 37,8% considera que el control de inventarios es de nivel medio, así también el 31,1% señalo existe un alto nivel de control de inventarios y un porcentaje similar de 31,1% manifestó que la empresa lleva acabo un control de inventarios de nivel bajo.

Tabla 25

Niveles sobre control de operaciones reales en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	4	8,9	8,9	8,9
	Medio	28	62,2	62,2	71,1
	Bajo	13	28,9	28,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 10 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 62,8% considera que el control de operaciones reales es de nivel medio, así también el 28,9% señalo existe un bajo de control de operaciones reales y un porcentaje muy reducido de 8,9% manifestó que la empresa lleva acabo un control de operaciones reales de nivel alto.

Tabla 26.

Niveles sobre control de operaciones no reales en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	10	22,2	22,2	22,2
	Medio	20	44,4	44,4	66,7
	Bajo	15	33,3	33,3	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 11 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 44, 4% considera que el control de operaciones no reales es de nivel medio, así también el 33, 3% señalo existe un bajo de control de operaciones no reales y un porcentaje muy reducido de 22,2% manifestó que la empresa lleva acabo un control de operaciones no reales de nivel alto.

Tabla 27.

Niveles sobre impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	19	42,2	42,2	42,2
	Bueno	22	48,9	48,9	91,1
	Deficiente	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 12 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 48,9% considera bueno el impuesto general a las ventas para el control tributario. También existe un 42,2% refiere que es muy bueno y el 8,9% considera que es deficiente la aplicación del impuesto a las ventas.

Tabla 28.

Niveles sobre el consumidor final en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	11	24,4	24,4	24,4
	Bueno	21	46,7	46,7	71,1
	Deficiente	13	28,9	28,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 13 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 46,7% considera bueno determinar el consumidor final en el impuesto general a las ventas. Existe un 28,9% de trabajadores que considera que la determinación del consumidor final origina deficiencias en impuesto general a las ventas. Por último, existe 24,4% que considera que es muy bueno determinar el consumidor final en el impuesto general a las ventas.

Tabla 29.

Niveles sobre las tasas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	7	15,6	15,6	15,6
	Bueno	29	64,4	64,4	80,0
	Deficiente	9	20,0	20,0	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 14 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 64, 4% considera que determinar las tasas es bueno para calcular el impuesto general a las ventas. Existe un 20% de trabajadores que considera que la determinación de las tasas origina deficiencias en el impuesto general a las ventas. Por último, existe 15, 6% que considera que es muy bueno determinar las tasas que corresponden al impuesto general a las ventas.

Tabla 30.

Niveles sobre la responsabilidad final en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao.

			Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	9	20,0	20,0	20,0
	Bueno	19	42,2	42,2	62,2
	Deficiente	17	37,8	37,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 15 se puede describir los resultados de la encuesta realizada a 45 colaboradores de la empresa Inversiones Estrella WYM SAC del Callao, donde se puede apreciar que el 42, 2% considera que determinar la responsabilidad final es bueno para el impuesto general a las ventas. Existe un 37, 8% de trabajadores que considera que la determinación de la responsabilidad final genera deficiencias en el impuesto general a las ventas. Por último, existe 20% que considera que es muy bueno determinar la responsabilidad final en el impuesto general a las ventas.

3.2. Prueba de hipótesis

Para la prueba de hipótesis se ha tomado en cuenta el baremo de Hernández et al (2015) el mismo que será empleado para poder identificar el nivel de correlación que se ha obtenido Como resultado de la prueba de hipótesis.

Tabla 31.

Baremo de correlación.

Valores	Niveles
- 1.00	Correlación negativa perfecta (“A mayor X, menor”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad Constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”
- 0.90	Correlación negativa fuerte
- 0.75	Correlación negativa considerable
- 0.50	Correlación negativa media
- 0.25	Correlación negativa débil
- 0.10	Correlación negativa muy débil
- 0.00	No existe correlación alguna entre las variables
+ 0.10	Correlación positiva muy débil
+ 0.25	Correlación positiva débil
+ 0.50	Correlación positiva media
+ 0.75	Correlación positiva considerable
+ 0.90	Correlación positiva fuerte
+ 1.00	Correlación positiva perfecta (“A mayor X, menor”, o “a menor X, menor Y” e Manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante

Prueba de normalidad

Para poder conocer la prueba estadística que se deberá emplear para la comprobación de las hipótesis de investigación, ha sido necesario conocer el valor de la normalidad de los datos recolectados. Para este fin se procesaron estadísticamente los datos de la encuesta, aplicando la prueba de normalidad denominada Shapiro Wilk, la misma que era pertinente debido a que el tamaño de la muestra de estudio fue menor a 50 unidades de análisis.

Condición estadística

El nivel de significación “p” es menor a 0.05; rechazar la H_0

El nivel de significación “p” es mayor a 0.05; no se rechaza la H_0

Se puede detallar que según la condición estadística si el valor de la significancia <p-valor> es mayor a $p >, 050$ se acepta la hipótesis nula y en consecuencia se aplicara una prueba de tipo paramétrico en la comprobación de la hipótesis. En el caso de $p <, 050$ se rechaza la hipótesis nula y se asume que la prueba estadística para la comprobación de la hipótesis es de tipo NO paramétrico.

Tabla 32.

Prueba de normalidad para la variable Control preventivo tributario y sus dimensiones

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control preventivo tributario	,134	45	,042	,914	45	,003
Control interno de inventarios	,159	45	,006	,908	45	,002
Control de operaciones reales	,175	45	,001	,918	45	,004
Control de operaciones no 000 reales.	,196	45	,	,873	45	,000

Según se puede observar en la tabla 17 que el control preventivo tributario arrojó un p-valor =, 003; en el caso de la dimensión control interno de inventarios el p-valor =, 002; para la dimensión control de operaciones reales el p-valor =, 004 y para la dimensión control de operaciones no reales el p-valor =, 000. En todos los casos el p-valor <, 050. Es rechazada la hipótesis nula deduciendo que los resultados se derivan de una repartición no normal y por ende se solicita de una prueba de tipo NO paramétrica para comprobar las hipótesis.

Tabla 33.
Prueba de normalidad para la variable Impuesto general a las ventas y sus dimensiones

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Impuesto general a las ventas	,131	45	,050	,971	45	,001
Consumidor final	,124	45	,008	,941	45	,024
Tasas	,163	45	,004	,934	45	,013
Responsabilidad final	,130	45	,004	,956	45	,004

Según se puede observar en la tabla 18 que el impuesto general a las ventas arrojó un p-valor = ,001; en el caso de la dimensión consumidor final el p-valor = ,024; para la dimensión tasas el p-valor = ,013 y para la dimensión responsabilidad final el p-valor = ,000. En todos los casos el p-valor < ,050. Es rechazada la hipótesis nula deduciendo que los resultados se derivan de una repartición no normal y por ende se solicita de una prueba de tipo NO paramétrica para comprobar las hipótesis.

Hipótesis General

H₀ = No existe relación significativa entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019

H₁ = Existe relación significativa entre el control preventivo tributario y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

Condición estadística

El nivel de significación “*p*” es menor a 0.05; rechazar la H₀

El nivel de significación “*p*” es mayor a 0.05; no se rechaza la H₀

Nivel de confianza = 95%

Tabla 35.

*Prueba de correlación según Spearman para control interno de inventarios * impuesto general a las ventas.*

			Control interno de inventarios	Impuesto general a las ventas
Rho de Spearman	Control interno de inventarios	Coefficiente de correlación	1,000	,657**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Impuesto general a las ventas	Coefficiente de correlación	,657**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Según la tabla se puede observar que su valor de la Sig. Bilateral es de $p = ,000$. Es por ello que se concede el rechazo de la hipótesis nula debido a que $p = ,000 < ,050$. Por otro lado, el p-valor = ,657 lo que evidencia una relación media alta entre las variables de estudio.

Hipótesis Específica 2

H₀= No existe relación significativa entre el control de operaciones reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

H₁= Existe relación significativa entre el control de operaciones reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

Condición estadística

El nivel de significación " p " es menor a 0.05; rechazar la H₀

El nivel de significación " p " es mayor a 0.05; no se rechaza la H₀

Nivel de confianza = 95%

Tabla 36.

*Prueba de correlación según Spearman para control de operaciones reales * impuesto general a las ventas.*

		Control de operaciones reales	Impuesto general a las ventas
Rho de Spearman	Control de operaciones reales	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,504**
		N	45
	Impuesto general a las ventas	Coeficiente de correlación	,504**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Según la tabla se puede observar que su valor de la Sig. Bilateral es de $p = ,000$. Es por ello que se concede el rechazo de la hipótesis nula debido a que $p = ,000 < ,050$. Por otro lado, el p-valor = ,504 lo que evidencia una relación media Alta entre ambas variables.

Hipótesis Específica 3

H₀= No existe relación significativa entre el control de operaciones no reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

H₁= Existe relación significativa entre el control de operaciones no reales y la determinación del impuesto general a las ventas en la empresa Inversiones Estrella WYM SAC. Callao, 2019.

Condición estadística

El nivel de significación “ p ” es menor a 0.05; rechazar la H₀

El nivel de significación “ p ” es mayor a 0.05; no se rechaza la H₀

Nivel de confianza = 95%

Tabla 37.

*Prueba de correlación según Spearman para control de operaciones no reales * impuesto general a las ventas.*

		Control de operaciones no reales.	Impuesto general a las ventas
Rho de Spearman	Control de operaciones no de reales.	1,000	,854**
	Coefficiente de correlación	.	,000
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	45	45
	Impuesto general a las ventas	,854**	1,000
	Coefficiente de correlación	,000	.
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	45	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0, 01 (2 colas).

Según la tabla se puede observar que su valor de la Sig. Bilateral es de $p = ,000$. Es por ello que se concede el rechazo de la hipótesis nula debido a que $p = ,000 < ,050$. Por otro lado, el p-valor $= ,854$ lo que evidencia una relación media alta entre las variables de estudio.